

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO



Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas

Carrera de Contabilidad y Finanzas

**“CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN DEL IMPUESTO GENERAL
A LAS VENTAS EN LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL
JOSÉ SABOGAL CAJAMARCA, 2021”**

Bach. Yesica Huamán Leiva

Bach. Tamara Lisset Calua Saravia

Asesor:

Dr. Carlos Andrés Gil Jáuregui

Cajamarca - Perú

Junio – 2023

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO



Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas

Carrera de Contabilidad y Finanzas

**“CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN DEL IMPUESTO GENERAL
A LAS VENTAS EN LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL
JOSÉ SABOGAL CAJAMARCA, 2021”**

**“Tesis presentada en cumplimiento parcial de los requerimientos para optar
el Título Profesional de Contador Público”**

Bach. Yesica Huamán Leiva

Bach. Tamara Lisset Calua Saravia

Asesor:

Dr. Carlos Andrés Gil Jáuregui

Cajamarca - Perú

Junio – 2023

COPYRIGHT © 2022 by
Bach. Yesica Huamán Leiva
Bach. Tamara Lisset Calua Saravia
Todos los derechos reservados

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBACIÓN DE TESIS PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL

CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A
DrddLAS VENTAS EN LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL

JOSÉ SABOGAL CAJAMARCA, 2021

Presidente: Dr. Víctor, Montenegro Díaz.

Secretario: Mg. Luis Felipe, Velasco Luza

Vocal: Mg. Anthony, Rabanal Soriano.

Asesor:Dr. Carlos Andrés Gil Jáuregui

DEDICATORIA

A:

Esta tesis fruto de nuestro esfuerzo y esmero, está dedicado a Dios y a nuestros padres, por apoyarnos y motivarnos cada día y a todas las personas que nos han brindado constantemente su apoyo, dándonos los mejores consejos durante esta etapa de desarrollo profesional en nuestras vidas.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza; a nuestros padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todo este tiempo, gracias a ellos hemos podido lograr una meta más en nuestras vidas; también agradecemos a nuestros familiares y maestros que nos han brindado su apoyo incondicional creyendo en la ejecución de nuestra tesis.

RESUMEN

En la presente tesis, “Cultura tributaria y la evasión del impuesto general a las ventas en los comerciantes del centro comercial José Sabogal Cajamarca, 2021”, es un tema de preocupación en nuestro país especialmente en Cajamarca, que la evasión de impuestos es un problema que influye para el Estado, esto se debe al no tener suficientes bienes y servicios públicos para brindar a la ciudadanía.

En la presente investigación se desarrolló con el objetivo de determinar si la cultura tributaria influye en la evasión del impuesto general a las ventas en los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal Cajamarca, 2021, ello se dio una investigación de tipo aplicada, ya que tiene como objetivo determinar la cultura tributaria y la evasión del impuesto general a las ventas en los comerciantes del centro Comercial José Sabogal- Cajamarca 2021, como muestra que fue conformada por 36 comerciantes del Centro Comercia José Sabogal. Se empleó como instrumento de recolección de datos la encuesta, con la finalidad de indicar cuántos comerciantes cuentan con una cultura tributaria con el objetivo de especificar si eluden o no los impuestos, ya sea de manera legal o ilegal. De acuerdo a nuestra investigación se logró determinar que los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal, el 81% de los encuestados manifestaron que cumplen con sus obligaciones tributarias y el 75% de ellos saben a qué se destina los impuestos que pagan como el impuesto general a las ventas, de ello podemos concluir que los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal Cajamarca 2021, reflejan tener valor cívico al cumplir con sus obligaciones voluntarias para contribuir con el desarrollo del país.

Palabras claves: cultura tributaria, evasión, impuesto general a las ventas.

ABSTRACT

In the present thesis, "Tax culture and the evasion of the general sales tax in the merchants of the José Sabogal Cajamarca shopping center, 2021", it is a matter of concern in our country, especially in Cajamarca, that tax evasion is a problem that influences the State, this is due to not having enough public goods and services to provide to the citizens.

The present investigation was developed with the objective of determining if the tax culture influences the evasion of the general sales tax in the merchants of the Commercial Center José Sabogal Cajamarca, 2021, it was given an investigation of applied type since it has as objective to find strategies that can be used to solve this problem. To carry out this research we had as our study population the merchants of the José Sabogal Shopping Center - Cajamarca, as a sample that was confirmed by 36 merchants of the José Sabogal Shopping Center. The survey was used as an instrument for data collection, with the purpose of indicating how many merchants have a tax culture with the objective of specifying whether or not they evade taxes, either legally or illegally.

According to our research, it was determined that 81% of the merchants of the José Sabogal Shopping Center stated that they comply with their tax obligations and 75% of them know what the taxes they pay, such as the general sales tax, are used for. From this we can conclude that the merchants of the José Sabogal Cajamarca 2021 Shopping Center reflect having civic value by complying with their voluntary obligations to contribute to the development of the country.

Keywords: tax culture, evasion, general sales tax.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTOS	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT	viii
ÍNDICE	ix
ÍNDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE FIGURA.....	xiii
CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	1
1.2 Formulación del problema	2
1.2.1 Problema general.....	2
1.3 Objetivos de la investigación	2
1.3.1 Objetivo general	2
1.3.2 Objetivos específicos.....	2
1.4 Justificación de la investigación.....	2
1.4.1 Justificación teórica.....	3
1.4.2 Justificación metodológica.....	3
1.4.3 Justificación práctica	4
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	5

2.1	Antecedentes teóricos	5
2.1.1	A nivel internacional	5
2.1.2	A nivel nacional	7
2.1.3	A nivel local.....	10
2.2	Bases teóricas	13
2.2.1	Cultura	13
2.2.2	Cultura tributaria	13
2.2.3	Importancia de la cultura Tributaria.....	14
2.2.4	Beneficios de la cultura tributaria	14
2.2.5	Educación tributaria.....	15
2.2.6	Objetivos de la educación fiscal.....	15
2.2.7	Informalidad.....	16
2.2.8	Causas de la informalidad.....	17
2.2.9	Las actividades más características del sector informal en el Perú.....	17
2.2.10	Regímenes tributarios	17
2.2.11	Evasión tributaria	20
2.2.12	Impuestos	21
2.2.13	Recaudación de impuestos.....	22
2.2.14	Impuesto general a las ventas.....	23
2.2.15	Obligaciones tributarias del impuesto general a las ventas.	24
2.2.16	Evasión del impuesto general a las ventas.....	25

2.3	Definición de términos básicos	25
2.3.1	Tributo	25
2.3.2	Impuesto.....	26
2.3.3	Contribución.....	26
2.3.4	Elusión	26
2.4	Operacionalización de las variables	27
CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....		28
3.1	Tipo y nivel de investigación	28
3.1.1	Tipo de investigación.....	28
3.1.2	Nivel de investigación	28
3.1.3	Método de la investigación	29
3.1.4	Diseño de la investigación	29
3.2	Población y muestra de la investigación.....	29
3.2.1	Población	29
3.2.2	Muestra	30
3.3	Técnicas e instrumentos de la recolección de datos	30
3.3.1	Técnicas	30
3.3.2	Instrumentos.....	31
CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....		32
4.1	Presentación, análisis e interpretación de los resultados	32
4.2	Discusión de resultados	51

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	54
5.1 Conclusiones	54
5.2 Recomendaciones	55
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	57
GLOSARIO	63
ANEXOS.....	64

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de las variables	27
Tabla 2. Resultado de la Pregunta 1 de la Encuesta	32
Tabla 3. Resultado de la Pregunta 2 de la Encuesta	33
Tabla 4. Resultado de la Pregunta 3 de la Encuesta	34
Tabla 5. Resultado de la Pregunta 4 de la Encuesta	35
Tabla 6. Resultado de la Pregunta 5 de la Encuesta	37
Tabla 7. Resultado de la Pregunta 6 de la Encuesta	38
Tabla 8. Resultado de la Pregunta 7 de la Encuesta	39
Tabla 9. Resultado de la Pregunta 8 de la Encuesta	40
Tabla 10. Resultado de la Pregunta 9 de la Encuesta	41
Tabla 11. Resultado de la Pregunta 10 de la Encuesta	43
Tabla 12. Resultado de la Pregunta 11 de la Encuesta	44
Tabla 13. Resultado de la Pregunta 12 de la Encuesta	45
Tabla 14. Resultado de la Pregunta 13 de la Encuesta	47

Tabla 15. Resultado de la Pregunta 14 de la Encuesta	48
Tabla 16. Resultado de la Pregunta 15 de la Encuesta	49

ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1. Resultado de la Pregunta 1 de la Encuesta	32
Figura 2. Resultado de la Pregunta 2 de la Encuesta	33
Figura 3. Resultado de la Pregunta 3 de la Encuesta	34
Figura 4. Resultado de la Pregunta 4 de la Encuesta	36
Figura 5. Resultado de la Pregunta 5 de la Encuesta	37
Figura 6. Resultado de la Pregunta 6 de la Encuesta	38
Figura 7. Resultado de la Pregunta 7 de la Encuesta	39
Figura 8. Resultado de la Pregunta 8 de la Encuesta	40
Figura 9. Resultado de la Pregunta 9 de la Encuesta	42
Figura 10. Resultado de la Pregunta 10 de la Encuesta	43
Figura 11. Resultado de la Pregunta 11 de la Encuesta	44
Figura 12. Resultado de la Pregunta 12 de la Encuesta	46
Figura 13. Resultado de la Pregunta 13 de la Encuesta	47
Figura 14. Resultado de la Pregunta 14 de la Encuesta	48
Figura 15. Resultado de la Pregunta 15 de la Encuesta	49

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

1.1 Descripción de la realidad problemática

El problema económico que afrenta todos los países desarrollados y subdesarrollados es la evasión tributaria, este se define como falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes, esa falta puede derivar en pérdida efectiva de ingresos para el fisco. Por otro lado, opiniones sobre su concepto se generaliza en cuanto que existe evasión cuando se violan las normas jurídicas establecidas. (Cosulich Ayala, 1993).

En los últimos informes macroeconómicos, solo en el sector salud en 2020, los países de mayores ingresos pierden un total de más de \$382 mil millones anuales, mientras que los países de bajos ingresos pierden más de \$382 mil millones anuales. Sin embargo, las pérdidas fiscales de los países de ingresos más bajos ascienden a aproximadamente el 52 % de sus presupuestos totales de salud pública, mientras que las pérdidas fiscales de los países de ingresos más altos ascienden al 8 % del presupuesto total. Del mismo modo, los países de ingresos más bajos pierden el equivalente al 5,8 % de los ingresos fiscales totales que normalmente recaudan cada año debido a la evasión fiscal global, mientras que los países de ingresos más altos pierden el equivalente al 2,5 % en promedio. (Global Allince For Taxjustice, 2020)

Este problema que enfrentan todos los países y en especial en el Perú se debe; a la escasez de la cultura tributaria por parte de los Contribuyentes, en los que tomen conciencia lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país. (Amasifuen Reátegui, 2015). Ante esta situación, esta investigación determinara si la cultura tributaria influye en la evasión del

impuesto general a las ventas del Centro Comercial José Sabogal Cajamarca, 2021.

1.2 Formulación del problema

Ante la situación, descrita anteriormente, hemos detectado la siguiente:

1.2.1 Problema general

¿Cuál es la cultura tributaria y la evasión del impuesto general a las ventas en los comerciantes del centro Comercial José Sabogal- Cajamarca 2021?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar la cultura tributaria y la evasión del impuesto general a las ventas en los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal- Cajamarca 2021.

1.3.2 Objetivos específicos

- a) Identificar los elementos de los tributos y las obligaciones fiscales del impuesto general a las ventas en los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal de la ciudad de Cajamarca, 2021.

- b) Determinar los valores morales y el cumplimiento del Impuesto General a las ventas en los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal Cajamarca 2021.

1.4 Justificación de la investigación

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto general a las ventas

puesto que, nos permite entender y ver de qué manera se puede mitigar la evasión de dicho impuesto en los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal Cajamarca , ya que se entiende que el pago de tributos permite el desarrollo de nuestro país en sus distintas áreas tales como educación, salud, infraestructura, entre otros y que la evasión de los mismos causa un daño y retraso en el desarrollo del país en todos sus aspectos.

1.4.1 Justificación teórica.

La presente investigación se realiza con la finalidad de comprender como la cultura tributaria influye en la evasión del impuesto general a las ventas que afecta el progreso del país. Esto nos permite hacer una revisión del concepto de evasión tributaria en el Perú, sus causas y posibles soluciones, buscando obtener información actualizada al respecto, así como dejar una línea de investigación que permita continuar en el desarrollo de dicha área.

1.4.2 Justificación metodológica

Respecto a la metodología empleada, para obtener los objetivos de estudio se acude al empleo de técnicas de investigación como la encuesta, que sirve de instrumento para la recopilación de información y análisis de carácter cualitativo de datos de naturaleza social, tributaria, económica, etc. Con ello se pretende comprender el grado de informalidad de la evasión al impuesto general a las ventas y también el tipo de régimen y los indicadores de cultura tributaria. Así, los resultados se apoyan en técnicas de investigación válidas en el medio.

1.4.3 Justificación práctica

A nivel práctico los resultados de acuerdo con los objetivos de estudio, la presente investigación permite contar con información actualizada de un sector tan importante como es el de los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal Cajamarca, que permite encontrar soluciones concretas a problemas como la evasión tributaria, el bajo nivel de cultura tributaria, la informalidad e identificar los regímenes tributarios acogidos por los comerciantes.

Con tales resultados se tendrá también la posibilidad de proponer cambios en la informalidad, la difusión de los sistemas tributarios, además una adecuada sensibilización para la obligación de los tributos y difundiendo una cultura tributaria para reducir la evasión de impuestos.

Finalmente, este estudio resulta ser de gran importancia ya que busca fomentar la cultura tributaria, haciendo que las personas hagan un reconocimiento de que los impuestos que pagan terminan sirviendo y siendo utilizados para que el país se pueda desarrollar y así generar más oportunidades de progreso para la sociedad, por ello se debe infundir y fortalecer la conciencia tributaria, y de esta manera dar a la autoridad más herramientas mediante la aplicación adecuada de ciertas estrategias de promoción y difusión sobre la cultura tributaria, permitiendo esto llegar a reducir o anular la evasión tributaria en el impuesto general a las ventas.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes teóricos

2.1.1 A nivel internacional

Romero Auqui & Vargas Mosqueira (2013), para la obtención del grado de título Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoría con el tema “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía “Mi Lindo Milagro” del Cantón Milagro”, planteó analizar en qué medida la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes; mediante encuestas, para contribuir al desarrollo social del Cantón Milagro, en tal sentido demostraron que, mediante el estudio aplicado en la Bahía “Mi Lindo Milagro”, se demostró que las personas tienen un carente nivel de cultura tributaria y desconocimiento sobre sus obligaciones como consecuencia de una escasa, inexistente o equivocada cultura tributaria, los comerciantes de la Bahía “Mi Lindo Milagro” no activan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Actualmente el servicio de rentas internas posee espacio físico dentro de sus instalaciones, pero no mejora la propagación de publicaciones tributarias a los contribuyentes, las mismas que realizan capacitaciones durante todo el año, pero se recalca que éstas no los motivan o involucran a la población estudiada para obtener información tributaria; de tal manera los autores luego de evaluar la situación plantearon estrategias que posiblemente contribuirán a la generación de cultura

tributaria y a mejorar en gran parte la calidad de información en cada uno de los ciudadanos acerca de los impuestos, deberes-derechos como futuros contribuyentes y el rol importante que el estado desempeña dentro de la sociedad.

Llegando a la conclusión que la tributación no solamente consiste en ser una obligación legal que tiene que asumir todo ciudadano, más bien debe ser un acto cívico que beneficie a su entorno para que el estado asuma y retribuya mejor sus obligaciones, la persona debe asumir también su responsabilidad de pagar impuestos. La metodología empleada en esta investigación es exploratorio-explicativo.

El Trabajo para optar el grado de título en ingeniero en contabilidad y auditoría con el tema “Análisis del comportamiento tributario de los contribuyentes del mercado de artículos varios ubicado en la parroquia Bolívar de la ciudad de Guayaquil en el periodo 2013 -2014”, de Arias Mayorga & Torres Mieles (2015), tuvo como objetivo analizar el comportamiento tributario de los contribuyentes del Mercado de Artículos Varios de la parroquia Bolívar perteneciente a la ciudad de Guayaquil, mediante la aplicación de técnicas cualitativas y cuantitativas, para determinar el grado de madurez de la cultura tributaria de los comerciantes de este mercado.

Enfocándose en su objetivo demostraron que los comerciantes de este mercado por lo general si emiten facturas alrededor de un 73% y con un mínimo de 27% que no lo hacen y únicamente lo hacen cuando los clientes lo requieran y al mismo tiempo los comerciantes si exigen a sus proveedores facturas con un 87% y otros comerciantes no lo hacen por descuido, pero solo representan un 13%.

Llegando a la conclusión de que sus negocios son administrados por ellos mismos, lo tienen como un negocio propio representando un 79% en comparación al resto, tienen un bajo nivel de educación, no todos llevan contabilidad en su negocio y cuando lo hacen es para ellos mismos o por algún familiar ya que son un poco reservados con su dinero e información. Respecto a la metodología se empleó el método descriptivo.

2.1.2 A nivel nacional

Pizarro Santamaría (2019), para la obtención del grado de título de Contador Público con el tema, “La cultura tributaria y su incidencia en la evasión del IGV en las micro y pequeñas empresas del mercado modelo de Chiclayo 2019”, tuvo como objetivos describir los acontecimientos que limitan la cultura tributaria entre los micros y pequeñas empresas del Mercado Modelo de Chiclayo y establecer los efectos de la evasión del Impuesto General a las Ventas en la economía regional. Enfocándose en sus objetivos demostró que los

contribuyentes, de la presente investigación, se resisten aceptar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por la falta de una conciencia tributaria habiéndose identificado tres factores básicos siendo las siguientes: escasa educación cívica e información, poca educación tributaria ejercida por SUNAT y carencia de un programa de incentivos y seguimiento de los evasores tributarios. Además, la excesiva carga y complejidad para tributar y finalmente se acogen a regímenes que no les corresponde.

El sistema tributario poco transparente trae como consecuencia, entre otros, cierre temporal de establecimiento, suspensión de licencias, permisos o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el desempeño de sus actividades.

Llegando a la conclusión de que las instituciones encargadas de organizar una cultura tributaria no implementan estrategias para originar la conciencia tributaria, su cumplimiento es coercitivo y obligatorio. En efecto, la cultura tributaria incide significativamente en la reducción de la evasión de los contribuyentes, dado que a mayor cultura tributaria menor evasión de los contribuyentes. Respecto a la metodología, el autor empleo el tipo de investigación cualitativa mostrando un análisis descriptivo-analítico.

Esteba Tiquilloca (2018) para la obtención del grado de título de Contador Público con el tema “La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, período 2016”, tuvo como objetivo evaluar y determinar el nivel de influencia de la cultura tributaria, la evasión en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Laykakota de la Ciudad de Puno.

Tras el análisis, se logró demostrar que la escasa cultura tributaria es una de las principales causas de la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Laycakota, pues la mayoría de los ellos tiene un entendimiento tributario muy bajo, y a su vez no saben a qué se destinan los tributos en un 56%. El desconocimiento de normas tributarias, obligaciones tributarias hacen que el nivel de evasión sea en gran medida esto debido a que en un 51% de comerciantes argumentan que solo los empresarios deberían de pagar impuestos y un 32% los que tienen capacidad de pago, y en un 68% no tiene conciencia de evasión de impuestos, haciendo que aun sea más difícil la recaudación de tributos por la SUNAT.

Además, El nivel muy alto de evasión tributaria de los comerciantes del Mercado Laycakota repercute en la entidad de recaudación ya que los comerciantes no cumplen con pagar impuestos, no emiten comprobantes de pago, no declaran sus ventas y no están dispuestos a

formalizarse; pues solo un 21% cumple con sus obligaciones tributarias y un 79% no cumple con sus obligaciones tributarias, asimismo se pudo determinar que la evasión tributaria anual equivale a un total de S/. 338,040.00.

Con estos resultados obtenidos se pudo afirmar y concluir que el nivel de evasión tributaria es alto y esto afecta negativamente a la recaudación fiscal. Respecto a la metodología, el autor empleó el diseño analítico, sintético, descriptivo e inductivo.

2.1.3 A nivel local

Alvarado Roncal & María Elizabeth Ignacio (2018) para la obtención del grado de título de Contador Público con el tema “La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado San Antonio de la ciudad de Cajamarca, 2018”, se llevó acabo con la finalidad de explicar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado San Antonio de la ciudad de Cajamarca. Enfocándose en su objetivo demostró que el 82% de 160 personas manifiestan que sí tienen conocimiento sobre el tributo, por tanto, la mayoría de los comerciantes del mercado San Antonio de la ciudad de Cajamarca 2018 tienen cultura tributaria. Esto indica que, el conocimiento sobre tributación incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes, ya que,

todos emiten comprobantes de pago y realizan el pago de sus obligaciones de manera puntual y voluntaria. Así como el 93% de 182 de los comerciantes manifiestan que tienen RUC y están acogidos al Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), el 85% del total de los comerciantes encuestados manifiestan que es importante pagar los tributos. El 43% conocen la normativa tributaria y el 87% de los comerciantes emiten comprobantes de pago como boletas de venta; por tanto, el conocimiento sobre tributación incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado San Antonio. Por último 85 % de 166 personas manifiestan que es importante pagar los tributos, a pesar de que solamente el 40% conoce poco sobre el fin público que tiene el pago oportuno de sus impuestos y que solamente el 24% de los encuestados expresan que la SUNAT le brindó regular información acerca de sus obligaciones como contribuyente. El 88% manifiestan que sí realizan el pago de sus declaraciones mensuales y el pago de sus obligaciones a la entidad tributaria y el 58% lo hace de manera voluntaria.

Por tanto, llegaron a la conclusión que los valores morales presentes en los comerciantes como la responsabilidad, la cooperación, el compromiso y la solidaridad, del mercado San Antonio de la ciudad de Cajamarca-2018 inciden en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Respecto a la metodología demuestra una investigación de enfoque cualitativo y de tipo exploratorio con un diseño no experimental.

La tesis de grado titulado “Influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las Galerías Arcángel Cajamarca 2017”, de Julcamoro Ocas & Machuca Tirado (2017) publicado en Cajamarca, Perú, planteó determinar y establecer la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las Galerías Arcángel Cajamarca. En tal sentido se demostró que el 64.9% de los comerciantes de las Galerías Arcángel, no tienen cultura tributaria lo que influye preponderadamente en la evasión de impuestos, éstos cumplen con sus obligaciones por presión pero no por voluntad propia o por qué consideren la importancia que tienen el pago de impuestos en la recaudación fiscal y los beneficios sociales, el nivel de cultura de los comerciantes de las Galerías Arcángel es muy deficiente, donde carecen de valores, costumbres y actitudes, respecto a la tributación consiente , ya que el 78% de dichos comerciantes no han recibido información y orientación sobre las contribuciones y su importancia para el beneficio social; y solo el 11% recibieron orientaciones tributarias algunas veces.

Además, la evasión de impuestos se da debido a muchas causas, sin embargo, una de las más resaltantes es la falta de cultura y conciencia tributaria, que permita considerar que tributar es obligación de todos, una obligación, pero que está asociada al desarrollo de la sociedad misma, de la sociedad de los hombres y mujeres, de un pueblo que

requiere ciertos elementos de convivencia, seguridad, defensa, salud y educación.

Llegando a la conclusión de que los tributos son necesarios, puesto que contribuyen al sostenimiento de aquellas actividades. Es decir, una cultura y conciencia tributaria que inspire obligación y respeto. Respecto a la metodología, emplearon una investigación no experimental, recopilándose los datos en un tiempo determinado.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Cultura

Empecemos definiendo que es cultura, según Burnett Tylor (1871, pág. 63) indica que. “La cultura o civilización, tomada en su amplio sentido, es ese complejo de conocimientos, creencias, arte moral, derecho, costumbres y cualesquiera otras aptitudes y hábitos que el hombre adquiere como miembro de la sociedad”.

2.2.2 Cultura tributaria

De acuerdo a José García (2017) señala que, la cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Así mismo la cultura tributaria es entendida como el conjunto de valores, conocimientos y creencias de una determinada sociedad en cuanto al sistema de las leyes tributarias que los rigen y sus diferentes funciones, por lo tanto, es necesario que los ciudadanos cuenten con una fuerte cultura para que puedan comprender que el estado solo es un administrador de los recursos y que tiene la obligación de devolverlos en diferentes bienes y servicios a la sociedad para mejorar su calidad de vida. (Chiroque Anastacio, 2012, pág. 24)

2.2.3 Importancia de la cultura Tributaria

Según Manuel Amasifuen (2015, pág. 74) señala que, hoy en día podemos apreciar que la cultura y la conciencia tributaria son factores muy importantes para que la ciudadanía no cometa delitos tributarios; y por ende podamos comprender que los tributos son recursos que recauda el estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto, el estado a través del municipio nos los debe devolver prestando servicios públicos (como por ejemplo los hospitales, colegios, etc.).

2.2.4 Beneficios de la cultura tributaria

Edgar Alva (2010) manifiesta que, los beneficios tributarios constituyen incentivos que son otorgados por el estado a empresarios, ya que esto es como una herramienta que ayuda al crecimiento y desarrollo del país y a conseguir objetivos económicos y sociales, que apunten a una mejor calidad de vida de la población en general.

Otros beneficios con los que contribuye la cultura tributaria son:

- El cumplimiento constante de los deberes tributarios.
- Fortalecer el sistema tributario.
- Incremento en la captación de tributos.
- Orientar al ciudadano e incentivar a que cumpla con sus obligaciones.
- Satisface la demanda de obras y servicios para los ciudadanos.
- Fortalecer la responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.

2.2.5 Educación tributaria

La educación tributaria es usada como estrategia por parte del estado para la formación de una cultura fiscal que implica asumir el cumplimiento de las obligaciones tributarias regidas por parte del estado, ya que son necesaria e importantes para contribuir con el desarrollo del País.

Joaquín Pérez (2015, pág. 21) indica que, el objetivo principal de una educación tributaria debe de transmitir valores, ética y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras; así mismo es de suma importancia de que se dirija a los ciudadanos más jóvenes. Forma parte de la enseñanza más básica que educar en valores, en general.

2.2.6 Objetivos de la educación fiscal

Dulio Solórzano (2008) nos dice que. “La educación fiscal tiene como objetivo primordial transmitir ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad tributaria y contrarios a las conductas defraudadoras”.

De hecho, educando es como se puede fortalecer el sistema educativo para fomentar en la población conocimientos de cultura tributaria para contribuir al alcance de una sociedad responsable, consciente de sus derechos y obligaciones.

2.2.7 Informalidad

La informalidad en la actualidad es un problema constante ya que tiene una gran presencia en el mercado de trabajo del Perú, aún existe una gran presencia de informalidad, la cual genera efectos negativos para la sociedad y que si no se plantean soluciones eficientes no podríamos contribuir con el desarrollo del país.

Ruggiero Garzón (2020) afirmar que, son informales aquellos trabajadores, empresas, industrias o actividades que operan haciendo caso omiso o cumpliendo parcialmente con el marco legal aplicable, inobservando -entre otras- disposiciones laborales, tributarias y administrativas.

Se fundamenta en que los informales al no pagar impuestos que sí pagan los formales, no sólo ocasionan una carencia de protección de servicios sociales para los informales, sino que, además limita la recaudación del gobierno para fines de inversión pública (productiva, tecnológica o social). Bajo esa conceptualización, políticas que reduzcan o eliminen las informalidades serían positivas para el crecimiento de la economía.

(Delfín Tello, 2017, pág. 62)

2.2.8 Causas de la informalidad

Norman Loayza (2007, pág. 50) sostiene que, la informalidad emerge cuando los costos de circunscribirse al marco legal y normativo de un país son superiores a los beneficios que ello conlleva. Puesto que, acoplarse a la formalidad implica costos como inscripción y registro, pago de impuestos, remuneraciones, cumplir las normas relacionadas a los beneficios laborales, salud, manejo ambiental, entre otros.

2.2.9 Las actividades más características del sector informal en el Perú

De acuerdo a Fernando Villarán (2019), la actividad del sector informal comprende a los vendedores ambulantes, los trabajadores independientes (cuidadores y limpiadores de autos, heladeros, lustradores de zapato, zapateros, gasfiteros, entre otros), microempresas urbanas, y pequeños productores agrarios. Todas ellas se caracterizan por su baja productividad pues usan tecnologías tradicionales u obsoletas, carecen de gestión moderna, atienden mercados de bajos ingresos y no tienen acceso a crédito formal. Esta baja productividad es consecuencia de los bajos ingresos de sus conductores y sus trabajadores, y por ello, muchos de ellos se encuentran debajo de la línea de la pobreza.

2.2.10 Regímenes tributarios

A. Tipos de regímenes tributarios

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2018) nos indica los tipos de regímenes tributarios que existen son:

a. Nuevo Régimen Único Simplificado

Para poder acogernos al Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) debemos de cumplir con los siguientes requisitos y/o perfil de contribuyente.

El contribuyente debe de ser una persona natural, sus ingresos no deben de superar los (S/. 90, 000) soles anuales o dichos ingresos no deberá de superar los (S/. 8,000) soles mensuales.

Los comprobantes que podrá emitir son: Boleta de venta y tickets que no dan derecho a crédito fiscal, gasto o costo. Así mismo el Régimen Único Simplificado (RUNS) es un régimen simple que dispone un único pago, el pago mínimo mensual es de S/. 20.00 soles y máximo S/. 50.00 soles, conforme a una tabla de ingresos y/o compras por categoría.

b. Régimen Especial

El régimen especial es un régimen que está orientado a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales domiciliadas en el país que reciban rentas de tercera categoría, en otras palabras, rentas de naturaleza empresarial o de negocio.

Este régimen está dirigido para los siguientes tipos de empresas:

- Para las empresas que se decidan al rubro de extracción como son las de pesquería y de minería; también a las empresas industriales, este tipo de empresa se dedican a la transformación de productos primarios.

- Las empresas de comercio, se dedican a la compra y venta de bienes que adquieran produzcan o manufacturen, las empresas de servicio, son todas aquellas actividades que no se mencionan en los rubros anteriores.
- Las empresas agropecuarias, que se dedican a la cría de animales y de cultivo de plantas. Los comprobantes que se emiten en este Régimen Especial (RER), son las boletas, facturas, y los demás comprobantes que están permitidos.

c. Régimen Mypes Tributario

Este régimen está creado principalmente para las micro empresas y pequeñas empresas con la finalidad de estimular su desarrollo.

Este Régimen Mype Tributario (RMT) está dirigido a contribuyentes domiciliados en el país y que realicen actividades empresariales y dichos ingresos no deben de superar las 1700 UIT.

d. Régimen General

El régimen general hace referencia a personas naturales y jurídicas que efectúen actividades empresariales o de negocio.

Las obligaciones que deben de cumplir los contribuyentes en este Régimen General a diferencia de los demás regímenes es que se lleva libros contables (Si los ingresos son menores a 100 UIT, deberá llevar registro de ventas e ingresos, registro de compras, libro de inventario y balances, libro de caja y bancos

y registro de activos fijos. De ser mayores a 100 UIT, deberá llevar contabilidad completa. Los comprobantes que se emiten son boletas, facturas, tickets, liquidación de compra, nota de débito, nota de crédito, guías de remisión, etc.

2.2.11 Evasión tributaria

Juan José Rentería (2016), nos señala que, al hablar de evasión tributaria es hacer referencia a las distintas maniobras empleadas por los contribuyentes para eludir el pago de impuestos violando para ello la ley. En la evasión tributaria simple y llanamente no se cumple con la ley, lo cual indudablemente es ilegal. En comparación esta es distinta de la elusión de impuestos, puesto que esta radica en el comportamiento del contribuyente que busca eludir el pago de impuestos haciendo uso de maniobras o estrategias permitidas por la misma ley o por los vacíos de esta, lo que no es precisamente ilegal.

La evasión tributaria es tratada por una ley especial, esta es la ley 19738, que tiene como función homologar casos de elusión a evasión ya que muchas empresas caían en lo segundo evitando el pago de impuestos.

La informalidad es una de las fuentes potenciales de evasión tributaria. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e información (INEI), una unidad productiva se denomina informalidad si no está registrada en la administración tributaria, ya sea como trabajador dependiente, independiente o empresa. Esta definición implica que pueden existir informales que evaden impuestos, definidos como aquellos que

legalmente deberían pagar impuestos si estuvieran registrados. (Lahura Serrano, 2016)

Amasifuen Reátegui (2015) nos indica algunas formas de evasión tributaria como:

- No emitir comprobantes de pago.
- No declarar la venta o ingreso obtenido.
- No pagar impuestos que concierne al impuesto general a las ventas o al impuesto a la renta.
- Aduñarse del IGV pagado por el comprador.
- Entregar comprobantes falsos.
- Usar comprobantes de pago de empresas inexistentes para aprovechar indebidamente del crédito fiscal.
- Utilizar doble facturación.
- Llevar los libros contables de manera fraudulenta.

2.2.12 Impuestos

La forma en que los distintos gobiernos gravan a sus ciudadanos ha cambiado a lo largo del tiempo y, en consecuencia, los sistemas tributarios han venido evolucionando y se han hecho más complejos.

También han evolucionado, la forma en que se lleva a cabo el comercio y los negocios en general, como ejemplo la globalización. Además de eso, la existencia de los impuestos se justifica principalmente porque es la principal fuente de recursos para el cumplimiento de las obligaciones propias y a la vez, le retribuye a la sociedad el pago de dichas contribuciones a través de bienes públicos como la educación, luz, agua,

seguridad, alcantarillado, etc. Sin embargo, con la finalidad de mejorar y hacer más eficiente la obtención de recursos, el reto para los gobiernos es mejorar sus políticas fiscales con la finalidad de afectar lo menos posible los ingresos de sus ciudadanos y la marcha de la economía. (Mendoza Cabillo, 2012)

David Méndez (2019) nos indica que, hay dos tipos de impuestos: según su base y según la relación tasa-base que tengan.

Directos; son los que gravan a las personas o empresas. Se incluyen impuestos sobre la renta, impuesto sobre sociedades, impuesto de sucesiones, etc.

Indirectos; son a los que afectan a las personas, pero a través de bienes y servicios. Es decir, son los que gravan a bienes y servicios. El más conocido es el impuesto sobre valor añadido (IVA).

2.2.13 Recaudación de impuestos

Estévez Torres & Rocafuerte Rocafuerte (2018) define que, los tributos constituyen un recurso útil usado por parte del estado para la recaudación de fondos que van a cubrir las necesidades sociales colectivas. Dado que la gestión tributaria tiene un papel de vital importancia para el ente superior encargado de regir el sistema tributario, es fundamental generar conciencia en beneficio de la necesidad de su recaudación, desde la capacidad de convocatoria y la orientación sobre el tema tributario en la población.

La recaudación de los impuestos depende mucho de la conciencia tributaria por parte de los contribuyentes, discernimiento que se forma

e incentiva por medio de capacitaciones constantes del ente regulador. En ocasiones, circunstancias como la situación geográfica, los pocos recursos técnicos, humanos y financieros para ejercer estas inducciones no permiten a la entidad llegar a las comunas de la península, donde convergen un número importante de artesanos y comerciantes minoristas.

2.2.14 Impuesto general a las ventas

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2018) define que, el IGV o Impuesto General a las Ventas es un impuesto que grava en su totalidad las etapas del ciclo de producción y distribución, está dirigido a ser asumido por parte del consumidor final, ubicándose generalmente en el precio de compra de los productos que adquiere.

Se emplea una tasa de 16% en las operaciones gravadas con el IGV. A dicha tasa se le incorpora la tasa de 2% que corresponde al Impuesto de Promoción Municipal (IPM). De forma que a cada operación gravada se le aplica un total de 18%: IGV + IPM.

A. Características:

- Se le llama no acumulativo, puesto que solo grava el valor agregado de cada etapa en el ciclo económico, deduciéndose el impuesto que gravó las etapas anteriores.
- Está constituido bajo el método de base financiera de impuesto contra impuesto (débito contra crédito), en otros términos, el valor agregado se extrae restando del impuesto que se aplica al

valor de las ventas, con el impuesto que gravo las adquisiciones de productos vinculados con el giro del negocio.

2.2.15 Obligaciones tributarias del impuesto general a las ventas.

Según Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2018) nos da a conocer los siguientes tipos.

A. Venta en el país de bienes muebles.

Según el artículo 4 de la ley, en la venta de bienes la obligación tributaria nace “en la fecha en que se emita el comprobante de pago o en la fecha en que se entregue el bien, lo que ocurra primero”, mientras que en el retiro o en la fecha en que se emita el comprobante de pago, lo que ocurra primero”.

B. Prestación o utilización de servicios en el país.

Según la Ley, en la prestación de servicios la obligación tributaria nace, en la fecha en que se emite el comprobante de pago o en la fecha en que se percibe la retribución lo que ocurra primero. Este texto es idéntico al de la Ley anterior, con la única diferencia a factura comprobante de pago, lo cual resulta totalmente irrelevante.

C. Importación de bienes.

Según la Ley, la obligación tributaria nace, en la fecha en que se solicita su despacho a consumo. La solicitud de despacho a consumo, para utilizar la terminología empleada por la Ley General de Aduanas aprobada por Decreto Legislativo N° 722, equivale a la fecha de la numeración de la declaración de importación.

2.2.16 Evasión del impuesto general a las ventas

Dicha evasión tributaria en las Mypes perjudica la situación de las personas más vulnerables que están a la espera de apoyo por parte del gobierno para mejorar sus condiciones de vida, dicho de otra manera, la evasión tributaria, rompe toda equidad, dañando el crecimiento económico, causando rivalidades desleales entre actividades formales e informales por parte de quienes cumplen con pagar sus impuestos y quienes los evaden por completo.

La importancia de evaluar la evasión tributaria, se realiza con la finalidad de dirigir los planes de control, para dar seguimiento a los resultados, que se aceptaran como indicadores de eficacia por parte de la entidad administrativa recaudadora de tributos, que son fundamentales para medir o evaluar las metas, para la toma de decisiones en posteriores cambios de planes de gobierno, además también permiten mejoras en el control del contribuyente acorde a sus características. (Cerna Gavidia, 2019)

2.3 Definición de términos básicos

2.3.1 Tributo

De acuerdo a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria(2018), un tributo se refiere a una prestación monetaria donde el estado reclama bajo su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que requiera para la realización de sus funciones.

2.3.2 Impuesto

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2008), define al impuesto como “el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado”.

2.3.3 Contribución

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (2008), define que la contribución es “el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales”.

2.3.4 Elusión

Martha Ochoa (2014) nos dice que. “En el lenguaje jurídico tributario se acepta como elusión, una conducta que se realiza con el fin de evitar total o parcialmente la carga fiscal de las actividades económicas, realizadas por los sujetos pasivos”.

2.4 Operacionalización de las variables

Tabla 1.

Operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	instrumento
Variable independiente	Es entendida como el conjunto de valores, conocimientos y creencias de una determinada sociedad en cuanto al sistema de las leyes tributarias que los rigen y sus diferentes funciones. (Chiroque Anastacio, 2012).	Para el análisis operativo de la variable cultura tributaria se realizó con los siguientes contenidos: Cultura Tributaria e informalidad.	Cultura Tributaria Informalidad	Importancia de la cultura tributaria Beneficios de la cultura tributaria Educación tributaria Causas de la informalidad Las actividades más características del sector informal en el Perú	Cuestionario Cuestionario
Variable Dependiente	La evasión tributaria es tratada por una ley especial, esta es la ley 19738, que tiene como función homologar casos de elusión a evasión ya que muchas empresas caían en lo segundo evitando el pago de impuestos. (Renteria, 2016)	Para el análisis operativo de la variable Evasión del impuesto general a las ventas se realizó con los siguientes contenidos: Regímenes tributarios, evasión tributaria y obligaciones tributarias del impuesto general a las ventas.	Regímenes tributarios Evasión tributaria Obligaciones tributarias del impuesto general a las ventas	Tipos de regímenes tributarios Formas de evasión tributaria Evasión del impuesto general a las ventas Control del contribuyente de acuerdo a sus características	Cuestionario Cuestionario Cuestionario

Elaboración Propia

CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo y nivel de investigación

3.1.1 Tipo de investigación.

La presente investigación es tipo aplicada, ya que tiene como objetivo determinar la cultura tributaria y la evasión del impuesto general a las ventas en los comerciantes del centro Comercial José Sabogal- Cajamarca 2021. De acuerdo a José Lozada (2014) define que, la investigación aplicada busca la generación de conocimiento con aplicación directa a los problemas de la sociedad o el sector productivo. Esta se basa fundamentalmente en los hallazgos tecnológicos de la investigación básica, ocupándose del proceso de enlace entre la teoría y el producto.

Aplicamos este tipo de investigación porque recopilamos e interpretamos los datos para analizar la influencia de la cultura tributaria y la evasión del impuesto general a las ventas de los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal Cajamarca, 2021.

3.1.2 Nivel de investigación

Es de nivel descriptivo debido a que puede desarrollarse con un enfoque cuantitativo o cualitativo; Desde la perspectiva de la investigación, nos centramos en describir con detalle una realidad educativa acotada, una situación determinada, o la actuación, el sentir o las percepciones de un grupo de personas en un contexto puntual. Método y diseño de la investigación. (Valle, A., Manrique, L., & Revilla, D.).

3.1.3 Método de la investigación

A. Método de observación

La observación es un elemento fundamental de todo proceso de investigación; en ella se apoya el investigador para obtener el mayor número de datos.

El método de observación consiste en examinar los sucesos o individuos que intervienen en la investigación sin influir en ellos, con la finalidad de registrar datos, actividades o comportamientos relevantes.

Las técnicas de observación son procedimientos que utiliza el investigador para presenciar directamente el fenómeno que estudia, sin actuar sobre él esto es, sin modificarlo o realizar cualquier tipo de operación que permita manipular. (Zapata, 2006).

3.1.4 Diseño de la investigación

El diseño es no experimental, porque no presenta manipulación de variables. Por el periodo de estudio es tipo transversal, por ello Hernández (2010), indica que se utiliza el estudio transversal cuando la investigación se centra en analizar una o diversas variables en un momento dado. En este tipo de diseño se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único.

3.2 Población y muestra de la investigación

3.2.1 Población

En la presente investigación la muestra de población está compuesta por 36 Los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal Cajamarca, 2021.

3.2.2 Muestra

En la presente investigación se efectuó selección bajo la forma de muestreo no probabilístico por conveniencia, por lo que, se está considerando la misma cantidad de la población para la muestra, es decir a los 36 comerciantes del Centro Comercial José Sabogal.

3.3 Técnicas e instrumentos de la recolección de datos

3.3.1 Técnicas

En la presente investigación se usa como técnicas para recabar los datos e información necesarios, la aplicación de encuestas y entrevistas.

Encuesta:

De acuerdo con García (1993), una encuesta es una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, que se lleva a cabo en el contexto de la vida cotidiana, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación, con el fin de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población.

La medición mediante encuesta puede ser efectuada, y de hecho es el procedimiento más frecuente, de modo esporádico y coyuntural con el fin de tantear la opinión de sujetos que son materia de un estudio en algún tema de interés.

Entrevista: De acuerdo a Julián Pérez y Ana Gardey (2008) las entrevistas pueden ser de tipo científicas, cuya intención es promover la investigación

sobre algún tema relacionado con la ciencia y que supone la obtención de información en torno a la labor de un individuo o grupo para poder influir sobre las opiniones y sentimientos que la comunidad a la que vaya dirigida la entrevista tenga sobre ese tema.

3.3.2 Instrumentos

Disponemos como instrumento el cuestionario para la recolección de información y a su vez realizar un análisis, donde se formula 15 preguntas con contenido relacionado sobre cultura tributaria, importancia de cultura tributaria, educación tributaria y fiscal, regímenes tributarios, evasión tributaria, recaudación de impuestos, evasión al impuesto general a las ventas (IGV) y obligaciones tributarias.

Con la información recaudada se obtienen datos relevantes respecto al nivel de cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuesto general a las ventas, datos que serán ordenados, analizados e interpretados, para luego poder formular los resultados, conclusiones y recomendaciones en nuestra tesis, la cual será aplicada a los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal Cajamarca, 2021”.

CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Presentación, análisis e interpretación de los resultados

Este capítulo tiene como finalidad presentar los resultados interpretados y analizados, que fueron recopilados a través de la encuesta aplicada a los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal – 2021.

Tabla 2.

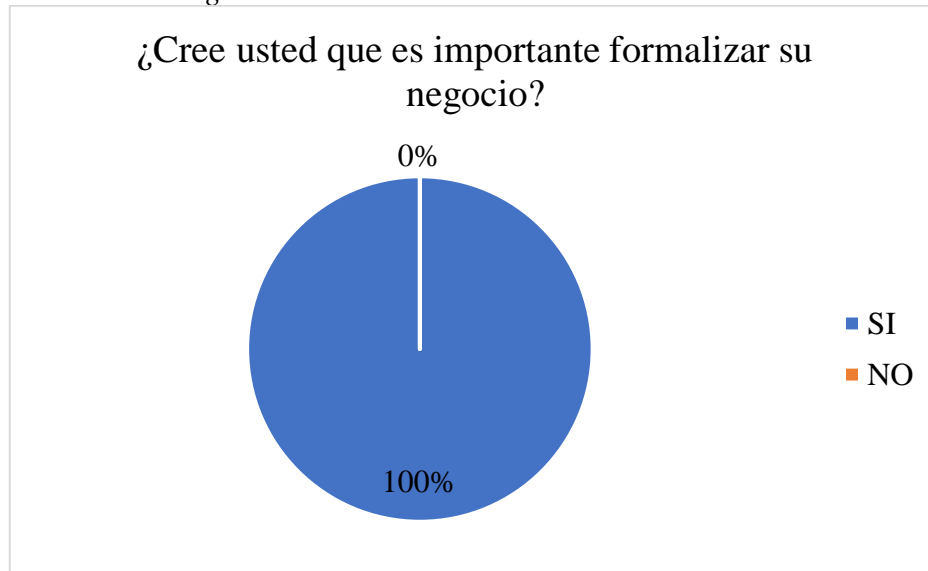
Resultado de la Pregunta 1 de la Encuesta

¿Cree usted que es importante formalizar su negocio?		
Alternativas	Número de Comerciantes	%
SI	36	100%
NO	0	0%
Total	36	100%

Fuente. Encuesta aplicada a los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal – 2021

Figura 1.

Resultado de la Pregunta 1 de la Encuesta



Nota. El Figura demuestra que en su totalidad las 36 personas encuestadas que conforman el 100 % de la muestra, creen en la importancia de formalizar su negocio.

Llegamos así a la conclusión de que todos los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal de la ciudad de Cajamarca consideran que es importante formalizar su negocio dándonos entender que están operando legalmente. *Elaboración propia*

Tabla 3.

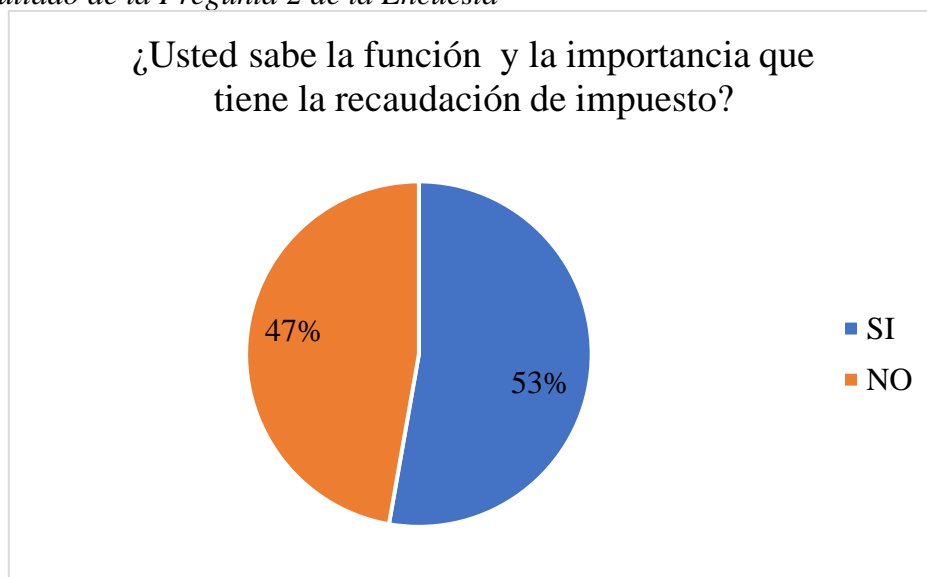
Resultado de la Pregunta 2 de la Encuesta

¿Usted sabe la función y la importancia que tiene la recaudación de impuesto?		
Alternativas	Número de Comerciantes	%
SI	19	53%
NO	17	47%
Total	36	100%

Fuente. Encuesta aplicada a los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal – 2021

Figura 2.

Resultado de la Pregunta 2 de la Encuesta



Nota. De la Figura nos señala que 19 de las personas encuestadas que forman parte del 53%, sabe acerca de la función y la importancia que tiene la recaudación de impuesto; en cambio las otras 17 personas que conforman el 47% no tiene conocimiento sobre ello. Concluimos que en su mayoría los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal de la ciudad de Cajamarca tienen conocimientos acerca de

los tributos y es por ello que son conscientes de la gran importancia que tienen para el desarrollo del país; sin embargo los 19 comerciantes restantes que vienen a ser casi la mitad de los encuestados que respondieron lo contrario, nos dan a entender que no cuentan con una cultura tributaria que les ayude a comprender que la recaudación de impuestos es el sostén del país razón por la cual muchos de ellos evitan el pago de sus obligaciones tributarias. *Elaboración propia.*

Tabla 4.

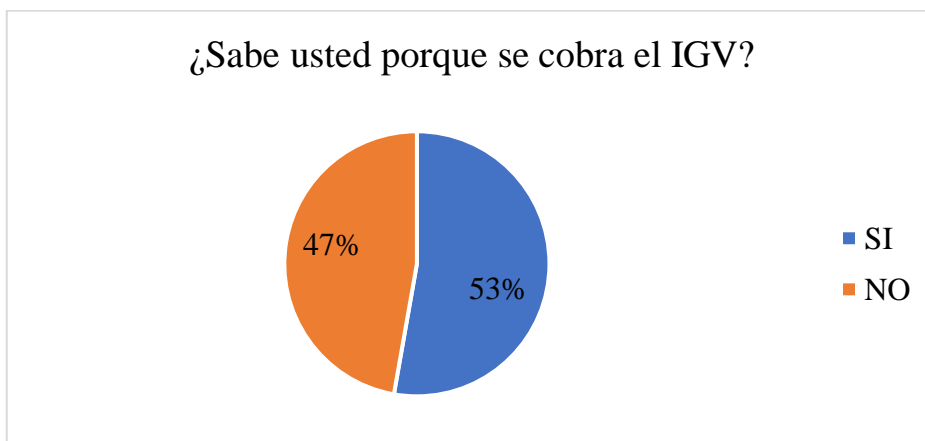
Resultado de la Pregunta 3 de la Encuesta

¿Sabe usted porque se cobra el IGV?		
Alternativas	Número de Comerciantes	%
SI	19	53%
NO	17	47%
Total	36	100%

Fuente. Encuesta aplicada a los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal – 2021.

Figura 3.

Resultado de la Pregunta 3 de la Encuesta



Nota. De acuerdo al Figura refleja que 19 de las personas encuestadas que forman parte del 53 %, sabe por qué se recauda el IGV, mientras que 17 personas que conforma el 47% manifiesta que no tienen ningún conocimiento sobre la razón del

cobro del IGV. Es por ello que concluimos que la mayoría de los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal de la ciudad de Cajamarca reflejan tener conocimientos acerca del pago del IGV, pero también podemos afirmar que un 47% que refleja una gran parte de los encuestados no están informados de la razón por la que se paga este impuesto al realizar la compra o venta de un bien o servicio, esto nos da entender que hay una ausencia total de información por parte de la SUNAT hacia los contribuyentes y a su vez falta de conocimientos básicos por parte de estos emprendedores. *Elaboración propia*

Tabla 5.

Resultado de la Pregunta 4 de la Encuesta

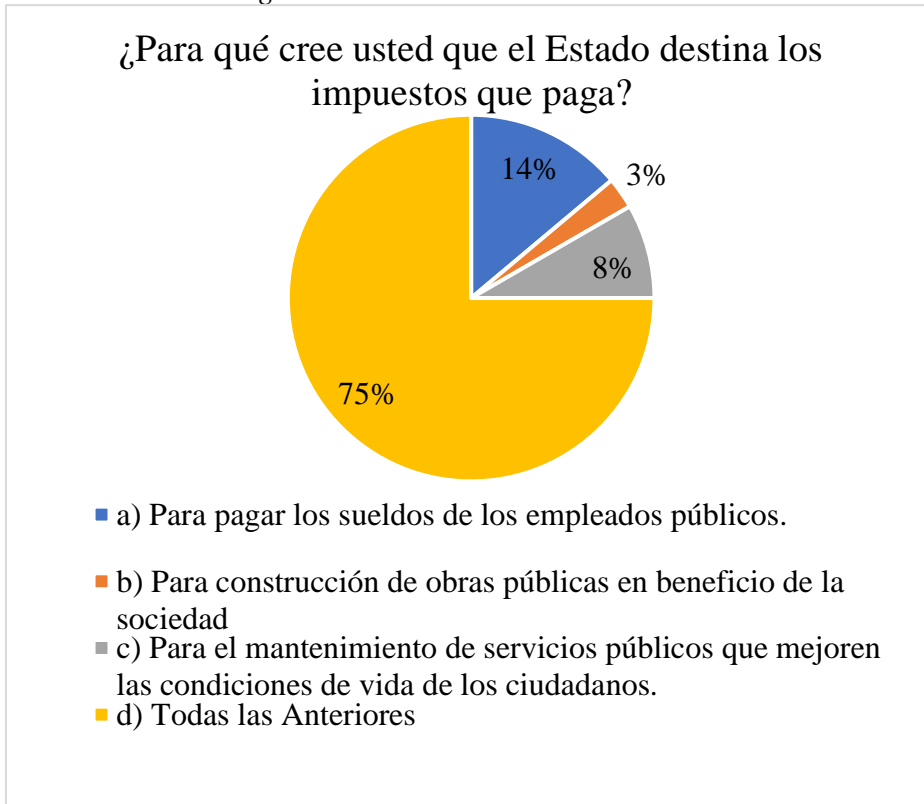
¿Para qué cree usted que el Estado destina los impuestos que paga?

Alternativas	Número de Comerciantes	%
a) Para pagar los sueldos de los empleados públicos.	5	14%
b) Para construcción de obras públicas en beneficio de la sociedad	1	3%
c) Para el mantenimiento de servicios públicos que mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos.	3	8%
d) Todas las Anteriores	27	75%
Total	36	100%

Fuente. Encuesta aplicada a los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal – 2021

Figura 4.

Resultado de la Pregunta 4 de la Encuesta



Nota. De acuerdo al gráfico se observa que el 14% indica que los impuestos están recaudados solo para el pago de empleados públicos, el 3% para construcción obras públicas, el 8% para el mantenimiento de servicios públicos que ayudan a mejorar las condiciones de la vida de los ciudadanos y por último el 75% está de acuerdo con todo lo antes mencionado. Por tanto, se concluye que la mayoría de los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal están de acuerdo con que los impuestos están siendo utilizados por el estado en beneficio de los ciudadanos, pero también es importante recalcar que un 14% de ellos creen que el destino de los impuestos que pagan, son exclusivamente para el pago de los empleados públicos, lo que genera desconfianza para cumplir con sus obligaciones tributarias. *Elaboración propia*

Tabla 6.

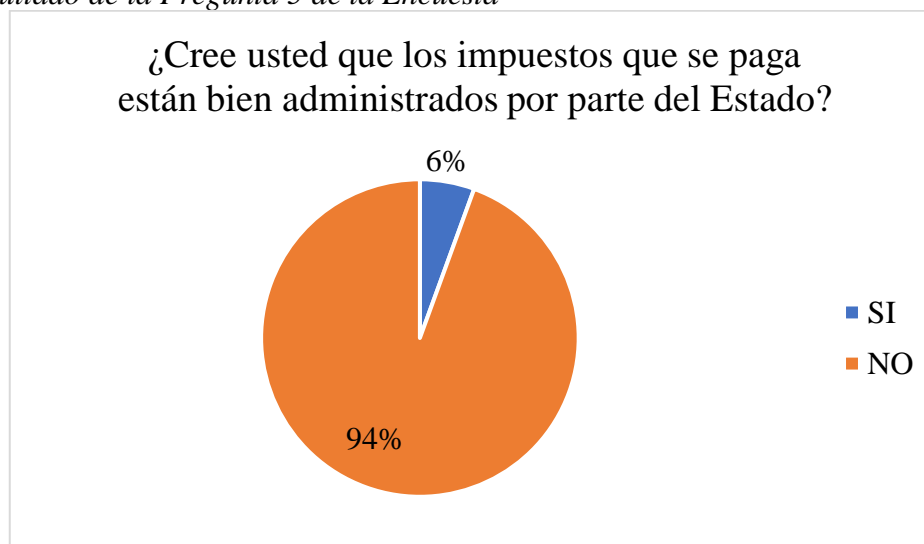
Resultado de la Pregunta 5 de la Encuesta

¿Cree usted que los impuestos que se paga están bien administrados por parte del Estado?		
Alternativas	Número de Comerciantes	%
SI	2	6%
NO	34	94%
Total	36	100%

Fuente. Encuesta aplicada a los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal – 2021

Figura 5.

Resultado de la Pregunta 5 de la Encuesta



Nota. Teniendo en cuenta el gráfico podemos analizar que 34 personas que conforman el 94%, indican que no creen que los impuestos que se pagan están bien administrados por parte del estado, 4 de ellas que conforman el 6% creen que si están bien administrados por parte del estado. Entonces se concluye que los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal en su mayoría están de acuerdo que el estado no administra con eficacia los impuestos, esto se debe a que muchas de los ciudadanos

consideran que las obras y servicios que brindan son ineficientes y no cumplen con satisfacer sus necesidades. *Elaboración propia*

Tabla 7.

Resultado de la Pregunta 6 de la Encuesta

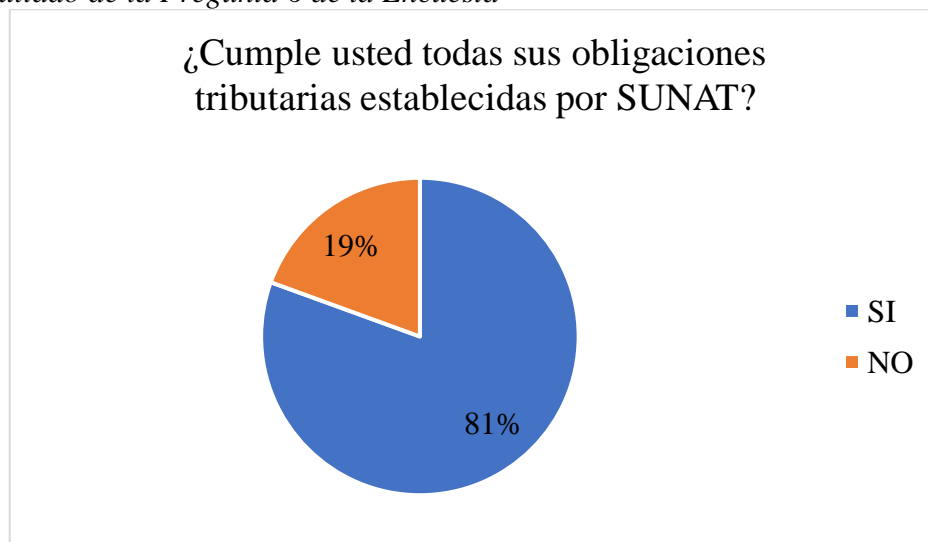
¿Cumple usted con todas sus obligaciones tributarias establecidas por SUNAT?

Alternativas	Número de Comerciantes	%
SI	29	81%
NO	7	19%
Total	36	100%

Fuente. Encuesta aplicada a los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal – 2021

Figura 6.

Resultado de la Pregunta 6 de la Encuesta



Nota. Según el Figura podemos analizar que 29 personas que reflejan el 81% indican que cumplen con todas sus obligaciones tributarias establecidas por SUNAT, mientras que 7 personas que reflejan el 19% no cumplen con dichas obligaciones tributarias. Concluyendo así que los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal en su mayoría afirman que si se está cumpliendo con sus obligaciones tributarias establecidas por SUNAT. *Elaboración propia.*

Tabla 8.

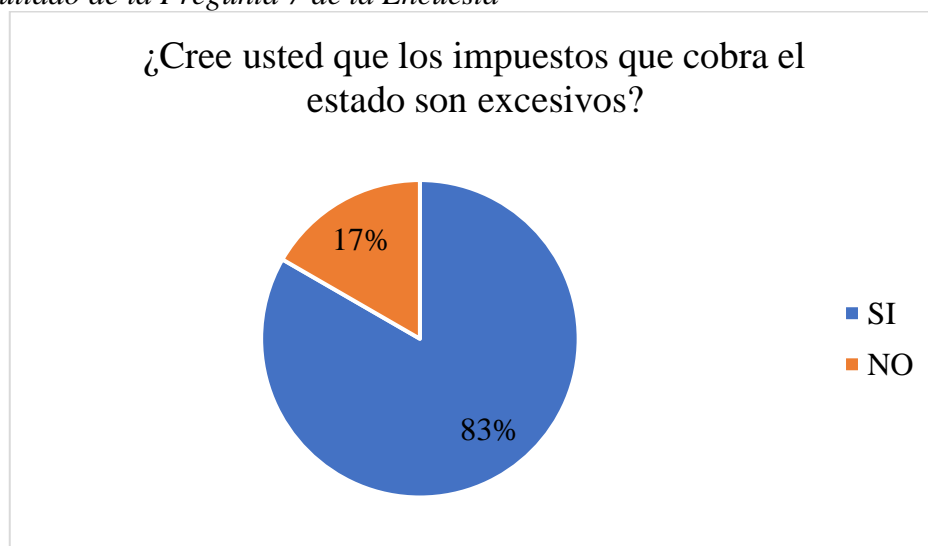
Resultado de la Pregunta 7 de la Encuesta

Alternativas	Número de Comerciantes	%
SI	30	83%
NO	6	17%
Total	36	100%

Fuente. Encuesta aplicada a los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal – 2021

Figura 7.

Resultado de la Pregunta 7 de la Encuesta



Nota. Observamos que 30 personas que conforman el 83% aseguran que los impuestos cobrados por el estado son excesivos, 6 personas que conforman el 17% creen lo contrario que los impuestos no son excesivos. Concluyendo que la mayoría de los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal aseguran que los impuestos que se cobran por parte del estado son excesivos, este resultado refleja que, al no tener cultura tributaria ni información por parte de SUNAT, deducen que los impuestos que pagan son excesivos, como podemos observar en la grafico 10 el 83%

de ellos indicaron que no han recibido ninguna capacitación por parte de esta entidad.

Elaboración propia.

Tabla 9.

Resultado de la Pregunta 8 de la Encuesta

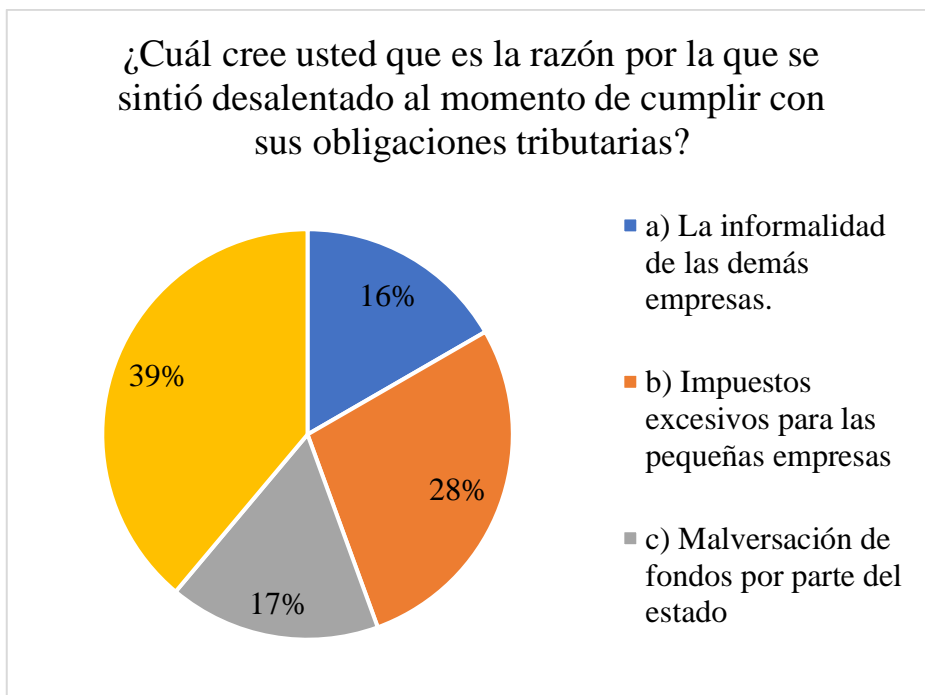
¿Cuál cree usted que es la razón por la que se sintió desalentado al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?

Alternativas	Número de Comerciantes	%
a) La informalidad de las demás empresas.	6	16%
b) Impuestos excesivos para las pequeñas empresas	10	28%
c) Malversación de fondos por parte del estado	6	17%
d) Si los demás negocios informales no pagan, porque yo debería pagar	14	39%
Total	36	100%

Fuente. Encuesta aplicada a los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal – 2021.

Figura 8.

Resultado de la Pregunta 8 de la Encuesta



Nota. Observamos que 14 personas que conforman el 39% indican que se sienten desalentados al pagar por que los demás negocios no lo hacen, 6 personas que conforman el 16% que indican que se sienten desalentados por la informalidad de las demás empresas, al igual que el otro 17% que indica que la razón es la malversación de fondos por parte del estado, 10 de ellos que conforman el 28% asegura que es porque los impuestos son excesivos para las pequeñas empresas. En conclusión, de forma global para los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal la informalidad, los impuestos excesivos, la mala administración por parte del estado son razones suficientes para sentirse desalentado al momento de tener que cumplir con sus obligaciones tributarias, pero también debemos agregar que la falta de cultura tributaria, la ausencia de información por parte de las entidades, origina que la informalidad sea hoy en día un problema latente. *Elaboración propia.*

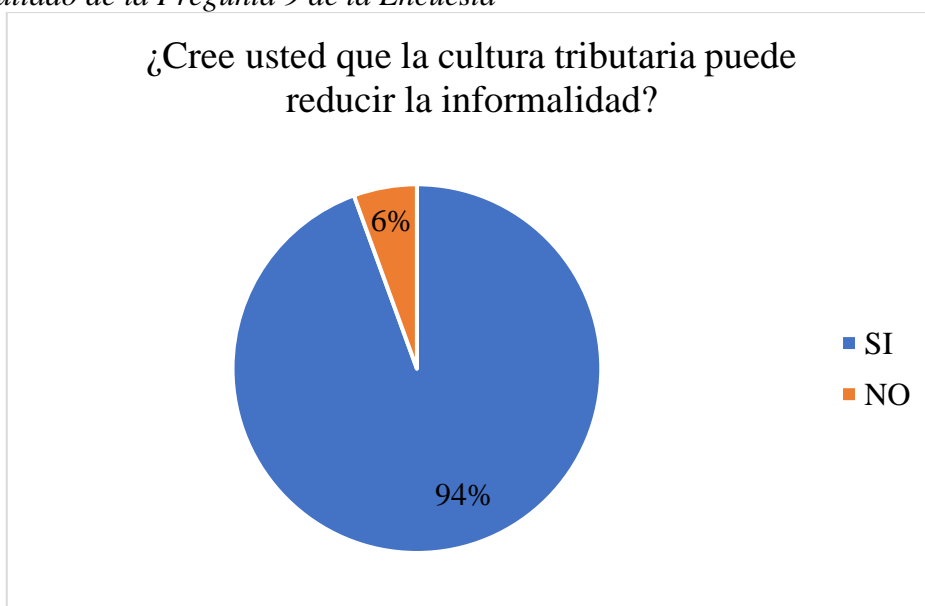
Tabla 10.
Resultado de la Pregunta 9 de la Encuesta

¿Cree usted que la cultura tributaria puede reducir la informalidad?

Alternativas	Número de Comerciantes	%
SI	34	94%
NO	2	6%
Total	36	100%

Fuente. Encuesta aplicada a los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal – 2021.

Figura 9.
Resultado de la Pregunta 9 de la Encuesta



Nota. observamos que 34 personas que conforman el 94% aseguran que la cultura tributaria si puede reducir la informalidad, mientras que 2 personas que conforman el 6% indican que la cultura tributaria no podría combatir la informalidad. Llegando así a la conclusión que los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal en su gran mayoría aseguran que la cultura tributaria si puede reducir la informalidad, como podemos observar en el grafico 09, el 94% afirmaron que la cultura tributaria

puede reducir la informalidad en nuestro país. Efectivamente la cultura tributaria si puede reducir la informalidad, una de estas soluciones es dar charlas a toda la población generando conciencia tributaria ya que esto no solo beneficia al estado sino también a los mismos comerciantes y ciudadanos en general. *Elaboración propia.*

Elaboración propia.

Tabla 11.

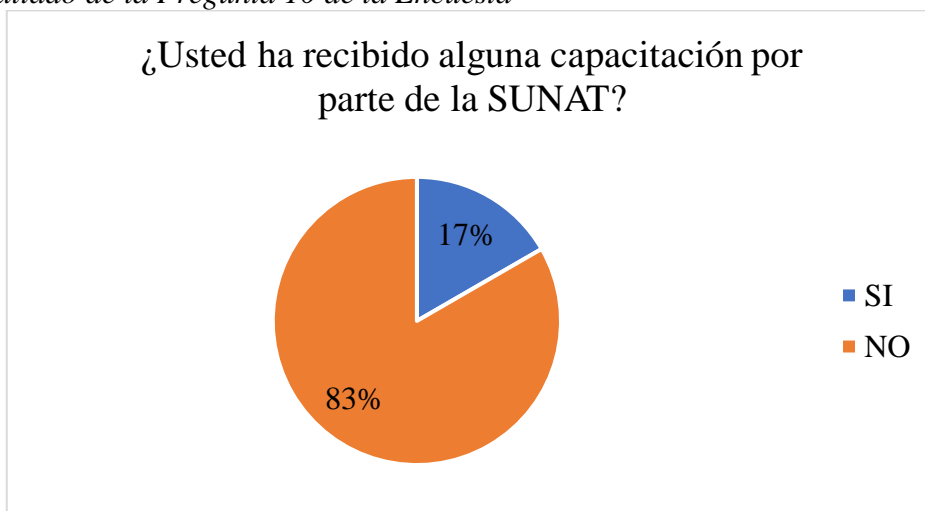
Resultado de la Pregunta 10 de la Encuesta

¿Usted ha recibido alguna capacitación por parte de la SUNAT?		
Alternativas	Número de Comerciantes	%
SI	6	17%
NO	30	83%
Total	36	100%

Fuente. Encuesta aplicada a los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal – 2021

Figura 10.

Resultado de la Pregunta 10 de la Encuesta



Nota. Observamos que 06 personas que conforman el 17% indican que, si han recibido capacitaciones por parte de la SUNAT, mientras que 30 personas que

conforman el 83% aseguran no haber recibido capacitaciones por parte de la SUNAT. Concluimos que casi en su totalidad los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal no han tenido la oportunidad de informarse a través de charlas por parte de la SUNAT, como podemos observar en el grafico 10 solo el 17% indicó que, si han recibido capacitaciones por parte de la SUNAT, siendo solo 6 personas, reflejando así, la falta de interés por parte de la entidad en brindar charlas que capaciten a los comerciantes para que así se puedan informar y a la vez generen conciencia tributaria.

Elaboración propia.

Tabla 12.

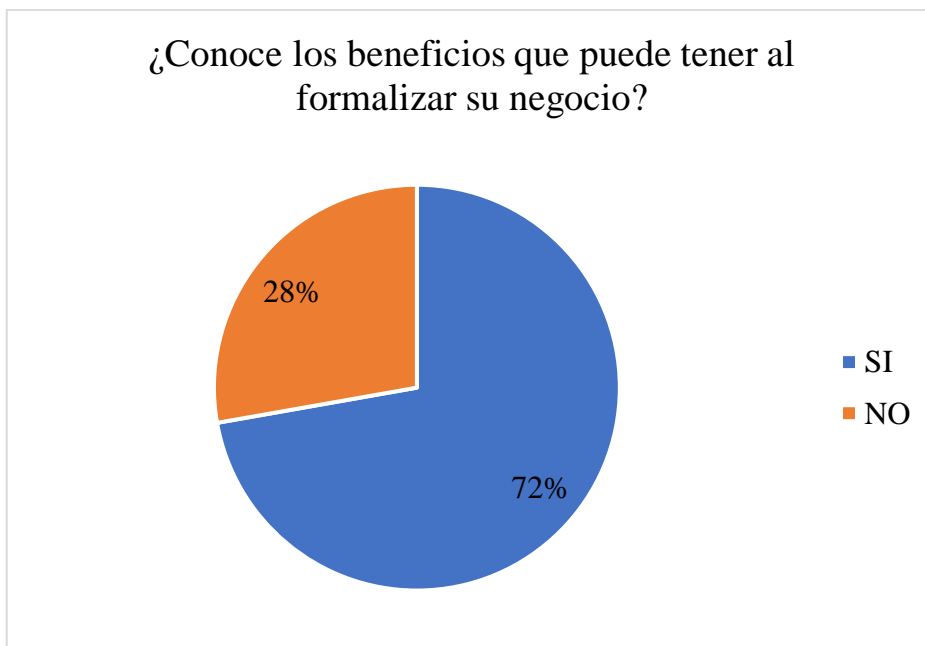
Resultado de la Pregunta 11 de la Encuesta

¿Conoce los beneficios que puede tener al formalizar su negocio?		
Alternativas	Número de Comerciantes	%
SI	26	72%
NO	10	28%
Total	36	100%

Fuente. Encuesta aplicada a los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal – 2021

Figura 11.

Resultado de la Pregunta 11 de la Encuesta



Nota. Podemos analizar que 26 personas que conforman el 72%, indican que si conocen los beneficios que puede tener al formalizar su negocio, mientras que 10 de ellas que conforman el 28% no saben los beneficios que puede tener al formalizar su negocio. Entonces se concluye que una considerable cantidad de los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal tienen conocimiento sobre los beneficios que adquieren al ser formales, razón por la cual el 81% de ellos que está reflejado en el grafico 6, cumplen con todas sus obligaciones tributarias con la finalidad de ser acreedores de dichos beneficios y así hacer crecer sus negocios. *Elaboración propia.*

Tabla 13.

Resultado de la Pregunta 12 de la Encuesta

¿En caso de que su empresa sea formal en que régimen tributario se encuentra?

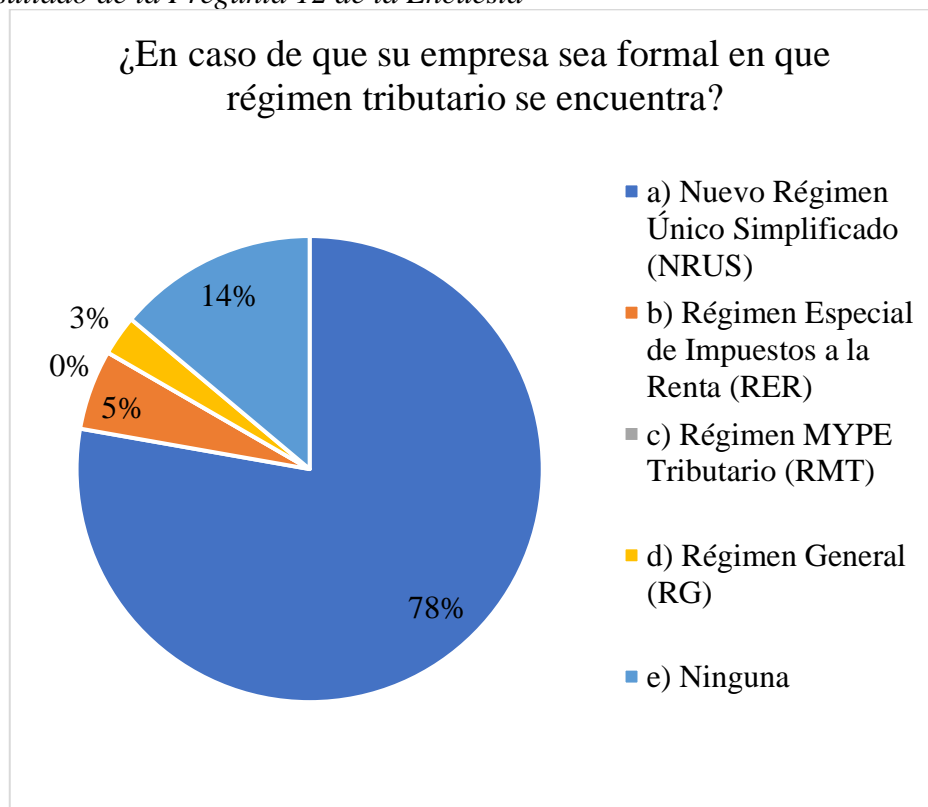
Alternativas	Número de Comerciantes	%
a) Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)	28	78%

b) Régimen Especial de Impuestos a la Renta (RER)	2	5%
c) Régimen MYPE Tributario (RMT)	0	0%
d) Régimen General (RG)	1	3%
e) Ninguna	5	14%
Total	36	100%

Fuente. Encuesta aplicada a los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal – 2021.

Figura 12.

Resultado de la Pregunta 12 de la Encuesta



Nota. Se analiza que 28 personas que conforman el 78%, indican que se encuentran en el Nuevo Régimen Único Simplificado, 2 de los encuestados siendo el 6% están en el Régimen Mype Tributario, uno de ellos que representa el 3% en el Régimen General y 5 que forman parte del 14% no se encuentran en ningún régimen tributario.

Entonces se concluye que los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal en su mayoría se encuentran en el nuevo Régimen Único Simplificado, siendo un régimen adecuado para el negocio que tiene los comerciantes. *Elaboración propia.*

Tabla 14.

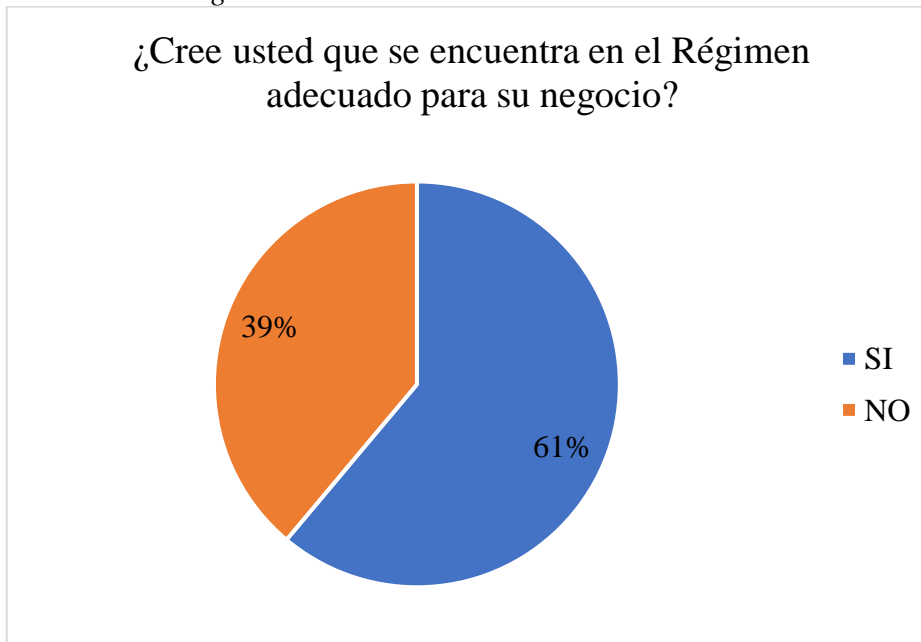
Resultado de la Pregunta 13 de la Encuesta

¿Cree usted que se encuentra en el Régimen adecuado para su negocio?		
Alternativas	Número de Comerciantes	%
SI	22	61%
NO	14	39%
Total	36	100%

Fuente. Encuesta aplicada a los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal – 2021

Figura 13.

Resultado de la Pregunta 13 de la Encuesta



Nota. observamos que 22 personas que conforman el 61% aseguran que, si se encuentran en el régimen adecuado para su negocio, en cambio 14 personas que

conforman el 39% creen lo contrario que no se encuentran en el régimen adecuado para su negocio. Concluyendo que los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal en su gran parte aseguran que, si consideran que el régimen en el que se encuentran si es conveniente para sus negocios, en cambio el otro 39% de ellos siendo un porcentaje considerable no se sienten conformes con el régimen en el que se encuentran y esto es debido a la falta de asesoramiento e información que debería ser proporcionada por parte de la SUNAT al momento de formalizar sus negocios.

Elaboración propia.

Tabla 15.

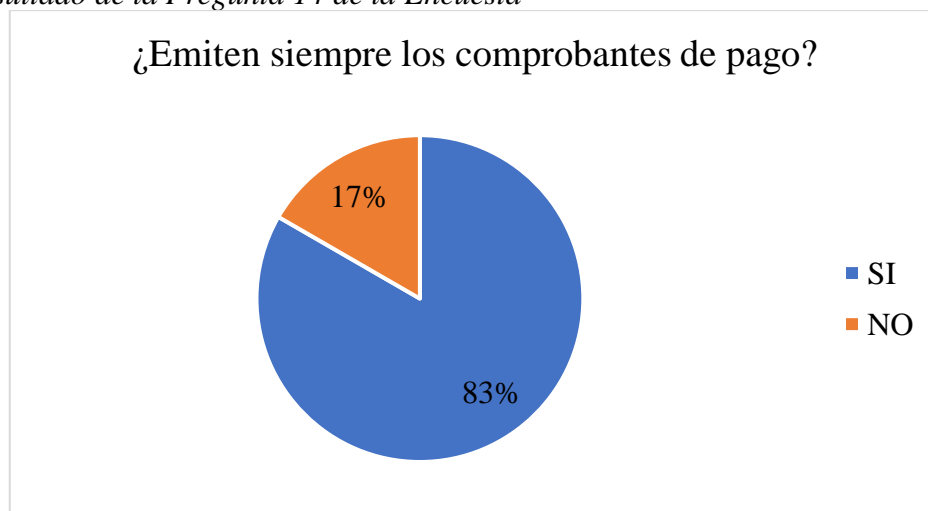
Resultado de la Pregunta 14 de la Encuesta

¿Emiten siempre los comprobantes de pago?		
Alternativas	Número de Comerciantes	%
SI	30	17%
NO	6	83%
Total	36	100%

Fuente. Encuesta aplicada a los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal – 2021

Figura 14.

Resultado de la Pregunta 14 de la Encuesta



Nota. observamos que 30 personas que conforman el 83% aseguran que emiten su comprobante de pago, mientras que solo 6 personas que conforman el 17% no emiten comprobantes de pago. Llegamos a concluir que los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal, la mayor parte de ellos cumplen con emitir sus comprobantes de pago de acuerdo al régimen tributario en el que se encuentran, y los otros comerciantes restantes no lo hacen, así como también se vio reflejado en el 19% del grafico 6 que nos indicó que no cumplen con sus obligaciones tributarias.

Elaboración propia.

Tabla 16.

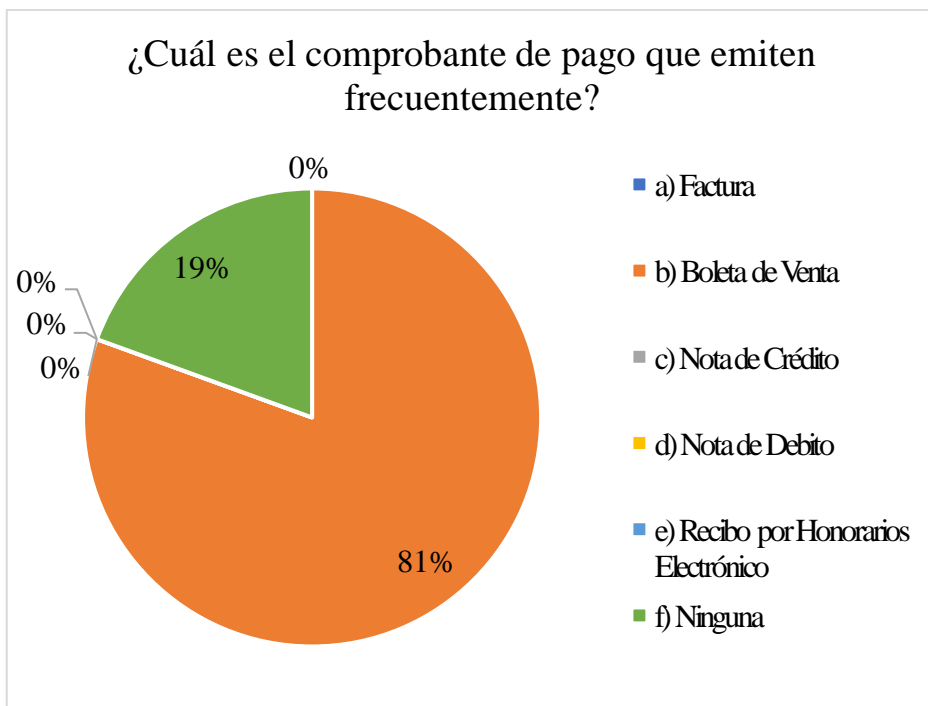
Resultado de la Pregunta 15 de la Encuesta

¿Cuál es el comprobante de pago que emiten frecuentemente?		
Alternativas	Número de Comerciantes	%
a) Factura	0	0%
b) Boleta de Venta	29	81%
c) Nota de Crédito	0	0%
d) Nota de Debito	0	0%
e) Recibo por Honorarios Electrónico	0	0%
f) Ninguna	7	19%
Total	36	100%

Fuente. Encuesta aplicada a los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal – 2021.

Figura 15.

Resultado de la Pregunta 15 de la Encuesta



Nota. Observamos que 29 personas que conforman el 81% emiten boletas de ventas, y solo 7 personas que conforman un 19% no emiten ningún tipo de comprobante. Llegamos a concluir que los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal en su mayoría emiten boletas de ventas y estas mismas se encuentran en el régimen del NRUS, como pudimos observar en la grafico 12 el 78% indicó pertenecer a ese régimen tributario. *Elaboración propia.*

4.2 Discusión de resultados

Con relación al objetivo general de determinar la cultura tributaria y la evasión del impuesto general a las ventas en los comerciantes del centro Comercial José Sabogal-Cajamarca 2021, se utilizó una encuesta como método de recolección de datos, cuyos resultados obtenidos revelan que el 53% de los encuestados tiene conocimiento sobre las obligaciones tributarias, pero lamentablemente, la mayoría de ellos tiende a evadirlas, especialmente en lo que respecta al Impuesto General a las Ventas. Por lo que concuerdo con el autor de Romero Auqui & Vargas Mosqueira (2013), en su trabajo de investigación. “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía “Mi Lindo Milagro” del Cantón Milagro”. En la que demostró que las personas tienen un carente nivel de cultura tributaria y desconocimiento sobre sus obligaciones como consecuencia de una escasa, inexistente o equivocada cultura tributaria, los comerciantes de la Bahía “Mi Lindo Milagro” no activan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Con relación al objetivo específico de Identificar los elementos de los tributos y las obligaciones fiscales del impuesto general a las ventas en los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal de la ciudad de Cajamarca, 2021. Se destaca que un alto porcentaje, el 81% de los encuestados, cumple con sus obligaciones tributarias de manera adecuada. Esto indica que la mayoría de los comerciantes comprenden la importancia de cumplir con las responsabilidades fiscales relacionadas con el Impuesto General a las Ventas. Asimismo, se observa que un 72% de los encuestados tiene conocimiento de los beneficios que se derivan de la formalización de sus actividades comerciales y del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Este

conocimiento demuestra una conciencia positiva sobre los aspectos legales y financieros involucrados en el cumplimiento tributario, por tal motivo, el 78% de los comerciantes encuestados se encuentran inscritos en el Nuevo Régimen Único Simplificado, lo que implica que han optado por un régimen tributario simplificado que se adapta a sus necesidades. Por lo que se atribuye con el trabajo de investigación de Alvarado Roncal & María Elizabeth Ignacio (2018) en su tema “La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado San Antonio de la ciudad de Cajamarca, 2018” que demostraron el 93% de 182 de los comerciantes manifiestan que tienen RUC y están acogidos al Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), el 85% del total de los comerciantes encuestados manifiestan que es importante pagar los tributos. El 43% conocen la normativa tributaria y el 87% de los comerciantes emiten comprobantes de pago como boletas de venta.

Con relación con el objetivo de determinar los valores morales y el cumplimiento del Impuesto General a las ventas en los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal Cajamarca, porque se observa que la mayoría de los comerciantes (34 de los 36 encuestados) tienen la percepción de que los impuestos recaudados no son administrados de manera adecuada por el Estado. Esta percepción puede influir en la actitud hacia el cumplimiento tributario, generando un descontento que se refleja en la evasión de impuestos. Asimismo, 30 de los comerciantes encuestados consideran que los impuestos son excesivos, lo que puede afectar su disposición para cumplir con dichas obligaciones tributarias. Por lo que concuerdo con el autor Pizarro Santamaría (2019), con su tema “La cultura tributaria y su incidencia en la evasión

del IGV en las micro y pequeñas empresas del mercado modelo de Chiclayo 2019”, lo que demostró en su investigación que los comerciantes de Chiclayo se resisten aceptar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por la falta de una conciencia tributaria habiéndose identificado tres factores básicos siendo las siguientes: escasa educación cívica e información, poca educación tributaria ejercida por SUNAT y carencia de un programa de incentivos y seguimiento de los evasores tributarios. Además, la excesiva carga y complejidad para tributar y finalmente se acogen a regímenes que no les corresponden.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.3 Conclusiones

En relación con el objetivo general, se encontró que el 53% de los empresarios encuestados tiene la percepción de la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias. Sin embargo, se identificó que el 39% de los comerciantes se siente desalentado al momento de cumplir con dichas obligaciones debido a la mentalidad arraigada de evasión. Este porcentaje refleja una preocupante actitud de algunos comerciantes hacia el pago de impuestos. Por otra parte, se destaca que el 83% de los comerciantes encuestados considera que los impuestos son excesivos, lo que puede ser un factor determinante en la percepción negativa hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esta percepción de una carga tributaria elevada puede influir en la tendencia a evadir impuestos. Además, se observó que el 94% de los comerciantes considera que la recaudación de impuestos tiene una mala administración por parte del Estado. Esta percepción de mala gestión de los recursos fiscales puede generar desconfianza y falta de motivación para cumplir con las obligaciones tributarias.

Con relación al primer objetivo específico, se concluye que un 53% de los comerciantes encuestados tienen una comprensión básica del propósito de la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV). Sin embargo, resulta alentador constatar que el 81% del total, cumple con sus obligaciones tributarias establecidas por la administración tributaria. Este cumplimiento tributario se debe, en gran medida, a que el 72% de los encuestados tiene conocimiento de los beneficios que conlleva la formalización y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además,

es destacable que un 78% de ellos se encuentran inscritos en el Nuevo Régimen Único Simplificado y emiten los comprobantes de pago correspondientes a las operaciones que realizan.

Con relación al último objetivo específico, se destaca que los 36 comerciantes encuestados tienen un conocimiento sólido sobre la importancia de formalizar sus negocios. Sin embargo, es preocupante observar que solo 29 de ellos cumplen con sus obligaciones tributarias establecidas, a pesar de que 34 de los 36 comerciantes tienen una percepción de que los impuestos recaudados no son correctamente administrados por el Estado. Además, 30 de estos comerciantes consideran que los impuestos son excesivos, a pesar de estas preocupaciones, es alentador saber que 28 de los 36 comerciantes están inscritos en el Nuevo Régimen Único Simplificado y 22 de estos consideran que este régimen es adecuado y les brinda mayores beneficios, asimismo, esta percepción positiva del régimen tributario simplificado puede ser un incentivo para cumplir con las obligaciones tributarias de manera adecuada.

4.4 Recomendaciones

Implementar estrategias de educación y concienciación tributaria, así como de promover una administración eficiente y transparente de los recursos fiscales, con el fin de fortalecer la cultura tributaria y fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias

El estado debe capacitar para mejorar la comprensión y el conocimiento sobre los impuestos y sus finalidades entre los empresarios, y además seguir promoviendo la educación tributaria y los beneficios de la formalización empresarial para fortalecer la cultura tributaria y combatir la evasión en el Perú.

Fortalecer la administración y la transparencia en el manejo de los recursos fiscales por parte del Estado. Además, es necesario seguir promoviendo una cultura tributaria sólida que fomente el cumplimiento de las obligaciones tributarias y destaque los beneficios de la formalización empresarial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva Gonzales, E. P. (2010). El impacto que producen los beneficios tributarios en la formalización de las microempresas. Bilbao: Universidad de Deusto. Obtenido de <https://dkh.deusto.es/comunidad/tesis/recurso/el-impacto-que-producen-los-beneficios/d2cbe57e-6c68-4c5c-89b5-b2c7d1b0ecb3>
- Alvarado Roncal, E., & Ignacio Chávez, M. E. (2018). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado San Antonio de la ciudad de Cajamarca, 2018. Cajamarca: Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo.
- Amasifuen Reátegui, M. (15 de 10 de 2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Accounting power for business, 74. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898/866
- Arias Mayorga, M. G., & Torres Mieles, M. A. (2015). Análisis del comportamiento tributario de los contribuyentes del mercado de artículos varios ubicado en la parroquia Bolívar de la ciudad de Guayaquil en el periodo 2013 -2014. Guayaquil: Universidad Politécnica Salesiana. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/9979/1/UPS-GT001102.pdf>
- Burnett Tylor, E. (1871). Primitive Culture. Londres: Ayuso.
- Cerna Gavidia, F. M. (2019). Caracterización de la evasión tributaria del IGV en las mypes industriales de calzado del Perú: caso calzados Mariliz E.I.R.L. el Porvenir, 2018. Trujillo: Universidad Católica los Angeles Chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/11447/TRIBUTARIA_CALZADOS_CERNA_GAVIDIA_FANY_MARISOL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chiroque Anastacio, M. R. (2012). La cultura tributaria en los negocios del mercado central de la ciudad de Piura. Lima: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <https://fddocuments.es/document/tesis-cultura-tributariamarcos-r-chiroque-anastacio.html?page=4>
- Chiroque, A. (2012). "la cultura tributaria en los negocios del mercado central de la ciudad. <https://fddocuments.es/document/tesis-cultura-tributariamarcos-r-chiroque-anastacio.html>

- Cosulich Ayala, J. (1993). *La Evasión Tributaria*. Santiago: Naciones Unidas.
- Delfín Tello, M. (2017). *Informalidad y Desarrollo Económico*. En O. I. trabajo, *Sobre informalidad y productividad: breves reflexiones para el caso del Perú* (pág. 62). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-lima/documents/publication/wcms_561234.pdf
- El peruano. (13 de 12 de 2021). MEF: elusión y evasión tributaria representa un 8% del PBI. <https://elperuano.pe/noticia/135321-mef-elusion-y-evasion-tributaria-representa-un-8-del-pbi#:~:text=Unos%2064%2C000%20millones%20de%20soles,unos%2064%2C000%20millones%20de%20soles>.
- Esteba Tiquilloca, E. (2018). *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, período 2016*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7114>
- Estévez Torres, Z. E., & Rocafuerte Rocafuerte, J. E. (2018). *La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena*. *Clio América*, 10.
- García, J. L. (13 de 06 de 2017). *Universidad de ciencia y humanidades*. Obtenido de *Elevemos la cultura tributaria en el Perú*: <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>
- García, M. (1993). *La Encuesta*. En M. García Ferrando, J. Ibáñez y F. Alvira (Comp.), *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación* (pp. 123-152). Madrid, España: Alianza Universidad.
- Zapata, (2006). *Marco Metodológico*
<https://virtual.urbe.edu/tesispub/0092769/cap03.pdf>
- Gerardo Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica* (Sexta ed.). Caracas: Episteme.
- Global Allince For Taxjustice. (20 de 11 de 2020). *427 mil millones de dólares se pierden anualmente en las guaridas fiscales. The State of tax Justice 2020: Tax Justice in time of COVID - 19*. Obtenido de <https://www.globaltaxjustice.org/es/m%C3%A1s-reciente/427-mil-millones-de-d%C3%B3lares-se-pierden-anualmente-en-las-guaridas-fiscales>

- Hernández, S. (2010). Metodología de la investigación. La Habana: Felix Varela.
- Julcamoro Ocas, A. S., & Machuca Tirado, M. S. (2017). Influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las Galerías Arcángel Cajamarca 2017. Cajamarca: Universidad Privada del Norte.
- Lahura Serrano, E. W. (2016). Sistema financiero, informalidad y evasión tributaria en Perú. Lima: Banco Central de Reserva. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/32/ree-32-lahura.pdf>
- Loayza Ojeda, N. (2007). Causas y consecuencias de la informalidad en el. Lima: Banco Central de Reserva del Perú. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf>
- Lozada , J. (2014). CienciAmérica. Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica, III(1), 47-50. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6163749>
- Méndez , D. (19 de Diciembre de 2019). Impuesto. Obtenido de Nundea by Fleebe: <https://numdea.com/impuesto.html>
- Mendoza Cabillo, S. E. (2012). Análisis sustantivo del esquema de tasas y regímenes especiales aplicables en el impuesto al valor agregado en México para determinar su imposición óptima. Monterrey: Universidad Autonoma de Nuevo León. Obtenido de <https://core.ac.uk/reader/76592988>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2008). Definiciones. Obtenido de Mef: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100240&lang=es-ES&view=article&id=283
- Ochoa León, M. (2014). Elusión o evasión fiscal. Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración: RICEA, 18-46. Obtenido de Dialnet.
- Pérez Huete , J. (2015). Educación financiera y educación tributaria. EXtoikos n° 17, 21. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5555390.pdf>
- Pérez Porto, J., & Gardey, A. (2008). Definición de Entrevista. Obtenido de Definición.de : <https://definicion.de/entrevista/>
- Pizarro Santamaría, C. A. (2019). La cultura tributaria y su incidencia en la evasión del IGV en las micro y pequeñas empresas del mercado modelo de Chiclayo 2019.

Chiclayo: Universidad Católica los Ángeles Chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/13179/CULTURA_TRIBUTARIA_EVASION_PIZARRO_SANTAMARIA_CESAR_AUGUSTO.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Rentería, J. (2016). ¿Que es la evasión tributaria? Obtenido de <https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria>

Rentería, J. J. (03 de Agosto de 2016). ¿Qué es la evasión tributaria? Obtenido de Mis Abogados: <https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria>

Rivas Torres, R. (2007). Manual de Investigación Documental. San Rafael: Plaza y Valdez. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=jl8UIVp1xJIC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

Romero Auqui, M. N., & Vargas Mosqueira, C. M. (2013). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía “Mi lindo Milagro” del cantón Milagro. Milagro: UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO. Obtenido de <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/708/3/La%20cultura%20tributaria%20y%20su%20incidencia%20en%20el%20cumplimiento%20de%20las%20obligaciones%20en%20los%20comerciantes%20de%20la%20bah%e2%80%9cMi%20Lindo%20Milagro%e2%80%9d%20del%20>

Ruggiero Garzón, M. (3 de Mayo de 2020). La informalidad en el Perú y el Covid-19. Gestión. Obtenido de <https://gestion.pe/opinion/la-informalidad-en-el-peru-y-el-covid-19-noticia/?ref=gesr>

Solórzano Tapia, D. L. (2008). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2018). Impuesto General a las Ventas. Obtenido de Emprender SUNAT: <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/declaro-pago/impuesto-general-las-ventas#:~:text=El%20Impuesto%20General%20a%20las,al%20Impuesto%20de%20Promoci%C3%B3n%20Municipal.>

Valle, A., Manrique, L., & Revilla, D. (2022). La investigación descriptiva con enfoque cualitativo en educación.

Villarán de la Puente, F. (13 de mayo de 2019). Las causas de la informalidad. Obtenido de RPP Noticias:
<https://rpp.pe/columnistas/fernandogonzalovillarandelapunte/las-causas-de-la-informalidad-noticia-1195869>

Anexo 1. Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Variables	Indicadores	Metodología
<p>Problema principal</p> <p>¿Cuál es la cultura tributaria y la evasión del impuesto general a las ventas en los comerciantes del centro Comercial José Sabogal-Cajamarca 2021?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la cultura tributaria y la evasión del impuesto general a las ventas en los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal-Cajamarca 2021.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>a) Identificar los elementos de los tributos y las obligaciones fiscales del impuesto general a las ventas en los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal de la ciudad de Cajamarca, 2021.</p> <p>b) Determinar los valores morales y el cumplimiento del Impuesto General a las ventas en los comerciantes del Centro Comercial José Sabogal Cajamarca 2021.</p>	<p>Variable VI:</p> <p>Cultura Tributaria</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultura Tributaria • Informalidad <p>Variable Y:</p> <p>Evasión del impuesto general a las ventas</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regímenes tributarios • Evasión tributaria • Obligaciones tributarias del impuesto general a las ventas 	<p>Importancia de la cultura tributaria.</p> <p>Beneficios de la cultura tributaria.</p> <p>Educación tributaria.</p> <p>Causas de la informalidad.</p> <p>Las actividades más características del sector informal en el Perú</p> <p>Tipos de regímenes tributarios</p> <p>Formas de evasión tributaria.</p> <p>Evasión del impuesto general a las ventas.</p> <p>Control del contribuyente de acuerdo a sus características</p>	<p>Población:</p> <p>36 comerciantes del Centro Comercial José Sabogal Cajamarca, 2021.</p> <p>Muestra:</p> <p>36 comerciantes del Centro Comercial José Sabogal Cajamarca, 2021.</p> <p>Nivel de investigación:</p> <p>Descriptiva</p> <p>Tipo de Investigación:</p> <p>Descriptiva</p> <p>Método de investigación:</p> <p>Observación.</p> <p>Diseño:</p> <p>No experimental Transversal</p> <p>Instrumentos:</p> <p>Para medir la variable X: Cuestionario de encuesta.</p> <p>Para medir la variable Y: Cuestionario de encuesta.</p>

GLOSARIO

Tributo:

De acuerdo a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2018), un tributo se refiere a una prestación monetaria donde el estado reclama bajo su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que requiera para la realización de sus funciones.

Impuesto:

Según el Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2018), define al impuesto como “el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado”.

Contribución:

De acuerdo al Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2018), define que la contribución es “el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales”.

Elusión:

Ochoa León (2014) nos dice que. “En el lenguaje jurídico tributario se acepta como elusión, una conducta que se realiza con el fin de evitar total o parcialmente la carga fiscal de las actividades económicas, realizadas por los sujetos pasivos”.

ANEXOS

Anexo1: Encuesta aplicada

Somos estudiantes de la Universidad Privada “Antonio Guillermo Urrelo” de la carrera profesional de Contabilidad y Finanzas y por ello estamos realizando una investigación para la realización de nuestra tesis. “CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL JOSE SABOGAL CAJAMARCA, 2021”

✚ **Marca la respuesta a las siguientes preguntas:**

1. **¿Cree usted que es importante formalizar su negocio?**
 - a) Si
 - b) No
2. **¿Usted sabe la función y la importancia que tiene la recaudación de impuesto?**
 - a) Si
 - b) No
3. **¿Sabe usted porque se cobra el IGV?**
 - a) Si
 - b) No
4. **¿Para qué cree usted que el Estado destina los impuestos que paga?**
 - a) Para pagar los sueldos de los empleados públicos.
 - b) Para construcción de obras públicas en beneficio de la sociedad
 - c) Para el mantenimiento de servicios públicos que mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos.
 - d) Todas las Anteriores
5. **¿Cree usted que los impuestos que se paga están bien administrados por parte del Estado?**
 - a) Si
 - b) No
6. **¿Cumple usted con todas sus obligaciones tributarias establecidas por SUNAT?**
 - a) Si
 - b) No
7. **¿Cree usted que los impuestos que cobra el Estado son excesivos?**
 - a) Si
 - b) No
8. **¿Cuál cree usted que es la razón por la que se sintió desalentado al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?**
 - a) La informalidad de las demás empresas.
 - b) Impuestos excesivos para las pequeñas empresas
 - c) Malversación de fondos por parte del estado
 - d) Si los demás negocios informales no pagan, porque yo debería pagar

- 9. ¿Cree usted que la cultura tributaria puede reducir la informalidad?**
- a) Si
 - b) No
- 10. ¿Usted ha recibido alguna capacitación por parte de la SUNAT?**
- a) Si
 - b) No
- 11. ¿Conoce los beneficios que puede tener al formalizar su negocio?**
- a) Si
 - b) No
- 12. ¿En caso de que su empresa sea formal en que régimen tributario se encuentra?**
- a) Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)
 - b) Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER)
 - c) Régimen MYPE Tributario (RMT)
 - d) Régimen General (RG)
 - e) Ninguna
- 13. ¿Cree usted que se encuentra en el Régimen adecuado para su negocio?**
- a) Si
 - b) No
- 14. ¿Emite comprobantes de pago?**
- a) Si
 - b) No
- 15. ¿Qué comprobantes de pago emite?**
- a) Factura.
 - b) Boleta de Venta.
 - c) Nota de Crédito.
 - d) Nota de Débito.
 - e) Recibo por Honorarios Electrónico.
 - f) Ninguna
- 16. ¿Cuánto tiempo su empresa se dedica al comercio?**
- a) 0 – 2 años
 - b) 2 – 5 años
 - c) 5 – 10 años
 - d) 10 años a más
- 17. De las ventas totales que tiene su negocio, ¿cuál es el porcentaje que entrega comprobantes de pago?**
- a) Menos de 40%
 - b) De entre 40% y 70%
 - c) Mas de 70%

18. ¿Cuál es el promedio de ventas mensuales que declara su empresa?

- a) Menos de 5000
- b) De 50001 a 10000
- c) De 100001 a 50000
- d) De 50001 a más

FICHA DE VALIDACIÓN: INSTRUMENTO DE JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1.1. APELLIDOS Y NOMBRES: Rojas Chávez Guillermo Alfredo

1.2. GRADO ACADÉMICO:

1.3. INSTITUCIÓN QUE LABORA: Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo

1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: “CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL JOSÉ SABOGAL CAJAMARCA, 2021”

1.5. AUTOR DEL INSTRUMENTO: BACH. Bach. Yesica Huamán Leiva y Bach. Tamara Lisset Calua Saravia.

1.6. CARRERA PROF. DE: Carrera de Contabilidad y Finanzas

1.7. NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario para medir la variable: Cultura tributaria

1.8. CRITERIOS DE APLICABILIDAD

- | | |
|---------------------------------------|----------------------------------|
| a) De 01 a 08 (no válido, reformular) | d) De 15 a 17 (válido, precisar) |
| b) De 09 a 11 (no valido, modificar) | e) De 18 a 20 (válido, aplicar) |
| c) De 12 a 14 (válido, mejorar) | |

II. ASPECTOS A EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		01	02	03	04	05
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables				X	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4. Organización	Existe una organización y lógica				X	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los aspectos de estudio				X	
7. Consistencia	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio					X
8. Coherencia	Entre las variables, dimensiones y los indicadores				X	
9. Metodología	La estrategia responde a los objetivos					X
10. Conveniencia	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías					X
Sub total		-----	-----	-----	20	25
Total		45				

VALORACIÓN CUANTITATIVA (total x 0.4):.....18.....

VALORACIÓN CUALITATIVA :..... Válido, aplicar

OPINIÓN DE APLICABILIDAD :.....Proceda su aplicación.....

Lugar y fecha: Cajamarca, 15 de diciembre del 2022



 Rojas Chávez Guillermo Alfredo
DNI: 07956997

FICHA DE VALIDACIÓN: INSTRUMENTO DE JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES:** Rojas Chávez Guillermo Alfredo
- 1.2. GRADO ACADÉMICO:**
- 1.3. INSTITUCIÓN QUE LABORA:** Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo
- 1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN**“*CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL JOSÉ SABOGAL CAJAMARCA, 2021*”
- 1.5. AUTOR DEL INSTRUMENTO:** BACH. Bach. Yesica Huamán Leiva y Bach. Tamara Lisset Calua Saravia.
- 1.6. CARRERA PROF. DE:** Carrera de Contabilidad y Finanzas
- 1.7. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Cuestionario para medir la Evasión del impuesto general.
- 1.8. CRITERIOS DE APLICABILIDAD**
- a) De 01 a 08 (no válido, reformular) d) De 15 a 17 (válido, precisar)
- b) De 09 a 11 (no valido, modificar) e) De 18 a 20 (válido, aplicar)
- c) De 12 a 14 (válido, mejorar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		01	02	03	04	05
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables				X	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4. Organización	Existe una organización y lógica				X	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los aspectos de estudio				X	
7. Consistencia	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio					X
8. Coherencia	Entre las variables, dimensiones y los indicadores				X	
9. Metodología	La estrategia responde a los objetivos					X
10. Conveniencia	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías					X
Sub total		-----	-----	-----	20	25
Total		45				

VALORACIÓN CUANTITATIVA (total x 0.4):.....18.....

VALORACIÓN CUALITATIVA :..... Válido, aplicar

OPINIÓN DE APLICABILIDAD :.....Proceda su aplicación.....

Lugar y fecha: Cajamarca, 15 de diciembre del 2022



 Rojas Chávez Guillermo Alfredo
DNI: 07956997